



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de la Gestión Institucional con  
Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la  
Infraestructura Educativa del Ramo 33**

**FAM-IE**

EJERCICIO FISCAL | **2020**

JULIO DE 2021





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

**Evaluación de la Gestión Institucional  
con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Infraestructura  
Educativa del Ramo 33**

**“FAM-IE”**

**Ejercicio Fiscal 2020**

Julio de 2021





Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

**Calidad del Gasto Público:** Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**Ente Público:** Con base en los lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro (POSA 08-02-2019) se entenderá por IIFEQ el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados:** organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas;

**Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;



**Evaluador Externo:** Es el/la profesional encargado de aplicar los TDR de la evaluación externa que elabora el informe de evaluación;

**Evidencias documentales:** Corresponden a las fuentes de información con las cuales el evaluador externo realiza la investigación de gabinete. Están conformadas por documentos oficiales, lineamientos normativos y bases de datos enviados por los Entes Públicos ejecutores, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tornada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;

**FAM-IE:** Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33, vertiente Infraestructura Educativa;

**Fondo:** Corresponde al recurso del Gasto Federalizado del 33 que financia un Programa Estatal e incluido para ser evaluado en el plan correspondiente;

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

**IIFEQ:** Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro;

**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**Instancia técnica de evaluación externa:** Persona física o moral con experiencia probada que asegura los principios de imparcialidad y objetividad en la emisión de recomendaciones;

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal;



**LDFEFM:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**MIEG:** Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión. Es un documento integrado por las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión que serán los únicos considerados para analizar las respuestas concernientes a cumplimiento de criterios técnicos, metas y objetivos. Incluye los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR federal del Fondo como los incluidos en la MIR del Programa Estatal financiado;

**MESI:** Modulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores;

**MIR:** Corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados y es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

**PAEV:** Programa Anual de Evaluación;

**PASM:** Referente al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, es el instrumento programático elaborado por cada Ente Público responsable del Programa Estatal en el cual plasma las actividades para subsanar o mejorar la gestión y/o resultados de la aplicación del gasto, para lo cual toma de base las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación. Se elabora apegado al mecanismo establecido por la UNIDAD. En el texto se podrá hacer referencia también como un programa de mejora de la gestión;

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación;

**PbR:** Referente al Presupuesto basado en Resultados que es un Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**POA:** Programa Operativo Anual del Ente Público;

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Estatal en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa Estatal tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa Estatal debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;



**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Estatal y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**Programa:** Programa estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del estado de Querétaro;

**Programa Estatal:** Corresponde a la intervención pública en la cual se describe un conjunto de actividades institucionales que permiten entregar bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del resultado que pretende alcanzar para la población beneficiaria. Para fines de los presentes, se entenderá que son los financiados con recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación de acuerdo a la planeación anual de las evaluaciones;

**PROSEQ 2016-2021:** Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021;

**SEDEQ:** Secretaría de Educación del Estado de Querétaro;

**SIEGGEO:** Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**Sistema de Evaluación de Resultados de Querétaro (SER-Q):** El conjunto de procesos relacionadas con la generación, sistematización y almacenamiento de información sobre la gestión de los programas públicos basada en indicadores estratégicos y de gestión con el fin de generar valoraciones objetivas que contribuyan a determinar el impacto social del uso de los recursos públicos y propiciar la mejora de la gestión y los resultados de las intervenciones gubernamentales;

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos;

**TDR:** Términos de Referencia de la evaluación;

**Unidad:** Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría;

**Valor Público:** Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.



## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Infraestructura Educativa, es una aportación de recurso que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados correspondiente al 54% del total del Fondo, cuyo destino es la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Mediante tales recursos financieros, las instituciones dedicadas a los servicios educativos en el Estado de Querétaro mejoraron su infraestructura física durante el 2020 en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación de espacios educativos, y con mantenimiento y obra construida en los niveles básico, medio superior y superior. Además de contribuir con los objetivos de gobierno del Programa Sectorial de Educación Querétaro PROSEQ 2016-2021, mediante la Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.

En el periodo 2020, el IIFEQ, en su carácter de ente responsable ejecutor, definió el *Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro*. Este Programa Estatal tiene definido un diagnóstico situacional actualizado donde se identifica la principal problemática que se pretende atender establecida como: *"Planteles Educativos con Infraestructura Insuficiente, Insegura e Inadecuada"*. Adicionalmente, define los objetivos de desempeño y establece las metas del Programa estatal a través de un POA en donde, mediante los objetivos de resultados, se observa su vinculación con el marco legal y normativo federal, estatal y con los objetivos de la MIR federal del FAM-IE.

En cuanto al diseño del Programa estatal, se advierte que la lectura vertical ascendente cumple con el criterio de causa y efecto que refiere la coherencia entre los objetivos del resumen narrativo, e incumple con el criterio de viabilidad debido a que la lectura en zigzag se lee descendente porque los supuestos objetivos a nivel de Componente, esto es, aquellos que no están en responsabilidad del programa, no son otros bienes y servicios, sino que son actividades o procesos de gestión que no están en responsabilidad del programa y por tanto, se deben atender para que el componente al que están asociados no estén en riesgo de cumplimiento; por tanto, no se valida la lógica vertical ascendente.

Continuando con el diseño del Programa estatal, se advierte que el IIFEQ no reporta datos sobre los indicadores con los que evalúa el objetivo a nivel de Fin *–Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado–*, sino a partir del objetivo a nivel de Propósito; de tal forma que se en la MIR del Programa Estatal se advierte la información referente a el método de cálculo, sus variables, el medio de verificación y temporalidad. Por su parte, la validación técnica de los indicadores pone en evidencia que los indicadores que miden el *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa* y el *Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior*, son relevantes, económicos y monitoreables, sin embargo, no son claros ni adecuados debido a la cantidad de variables definidas para sus cálculos. Considerando lo anterior, la evaluabilidad sobre el diseño del Programa estatal está comprometida.



Por lo que se refiere a las actividades o procesos de gestión asociados a cada componente, el IIFEQ informa sobre el Estatuto Orgánico del Instituto en donde se identifica el artículo y la fracción correspondiente a cada uno de estos.

Referente a la estrategia de cobertura, misma que se revisa y actualiza anualmente, se identifica que se define el área de enfoque potencial, objetivo y atendida como: *Planteles que brindan servicios educativos*; en tanto que, para el Componente 1. *"Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en el nivel básico medio superior y superior"* se cuantifica el área potencial y atendida no así la objetivo, es decir, aquella que se puede atender con los recursos con los que se cuenta; y para el Componente 2. *"Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa"* no se cuantifica el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, además tampoco incluye datos de metas. Para justificar tales bienes y servicios el IIFEQ define la situación en la que se encuentran los planteles educativos con base en la información que presenta el PED y el CEMABE (censo de escuelas maestros y alumnos de educación básica y especial); en tanto que se identifican procedimientos para seleccionar los planteles educativos que deben ser atendidos. Por último, mediante la relación de metas por año ejecutado-proyecto, a cargo del área de Planeación y Programación, se da seguimiento a los resultados de cobertura. En suma, se identifica que el IIFEQ define una estrategia de cobertura para el componente que refiere la infraestructura física, donde se identifican metas de cobertura anual y se especifica un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo; sin embargo, no es posible conocer el comportamiento de la cobertura de atención en el periodo de 2015-2019, debido a que no se cuantifica al área de enfoque objetivo.

De acuerdo con lo anterior, la cobertura de atención durante el periodo 2016-2020, el ejercicio que reporta una mayor eficiencia técnica (de acuerdo con el análisis DEA) corresponde al 2018, al atender 248 planteles educativos, con un recurso devengado \$95,530, 842.81.

En cuanto a la gestión evaluativa, se identifica que los mecanismos de control para reportar los avances y cumplimiento de objetivos y metas se cumplen tanto a nivel estatal al tener diseñado un POA y registrarlos en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ, en tanto que, a nivel Federal, se da cumplimiento al reportar los avances de ejercicio, destino y avance del FAM-IE a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.

En relación con la eficacia, el Programa estatal durante el ejercicio fiscal 2020, rebasó la meta programada a nivel de Propósito con una variación porcentual del 25% que coloca al indicador que mide el *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Medio superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa*, fuera del rango de aceptación  $\pm 16\%$  del MESI.

Asimismo, se identifica que los indicadores a nivel de Componente, que miden el *Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior*; y el *Porcentaje de solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa*, alcanzaron el 98% y el 104% de cumplimiento con variaciones del -2% y el 4% respectivamente, cuyo resultado se ubica dentro del rango de aceptación  $\pm 16\%$  del MESI.

Acerca de los indicadores federales de responsabilidad estatal, se observa que a nivel de educación básica el *Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo*



de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado tiene una variación porcentual entre la meta programada y la meta alcanzada del 80%, y el *Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa*, una variación del 100%, ubicando ambos resultados fuera del rango de aceptación  $\pm 16\%$  del MESI; asimismo se observa que los indicadores que miden *Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento*, *Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento* y *Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción* cumplieron al 100% la meta programada. De igual manera, para los niveles de educación media superior y superior se identifica que los dos indicadores que miden el Propósito no reportan meta programada ni alcanzada; en tanto que, a nivel de componente el indicador que mide el *Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior en el estado* reporta una variación porcentual del 275% entre la meta programada y la meta alcanzada, y el *Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado* una variación porcentual del 519%, ambos indicadores resultan fuera de rango de aceptación  $\pm 16\%$  del MESI.

Respecto al periodo 2016-2020, los Indicadores de Gestión de responsabilidad estatal de la MIR federal del Fondo 1007 correspondiente a educación básica, reportan avances de metas en los ejercicios fiscales 2016 y 2019, en donde se observa que la variación porcentual entre la meta programada y la meta alcanzada de los indicadores que miden el *Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico* y *Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico*, se ubican fuera del rango de aceptación  $\pm 16\%$  del MESI. Asimismo los indicadores de la MIR estatal del fondo 1008 correspondientes a educación media superior y superior en el 2016 todas las metas alcanzaron el 100% de cumplimiento; en el 2017 el indicador que mide el *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa* es el único de los seis indicadores cuya meta se rebasó con una variación porcentual de cumplimiento del 150% ubicándolo fuera del rango de aceptación  $\pm 16\%$  del MESI; en el 2018 se identifica que las metas alcanzadas de responsabilidad estatal también se encuentran fuera del rango establecido en el MESI; en el 2019, tres de las seis metas programadas reportan un cumplimiento al 100%; en el 2020 la meta programada para el indicador que mide el *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa* es la única de los seis indicadores que no reporta resultados y por tanto la variación porcentual de cumplimiento es de -100% y fuera del rango establecido  $\pm 16\%$  del MESI. En resumen, no es posible realizar un análisis integrado del periodo 2016-2020, debido a que en la MIR correspondiente a educación básica solo se reportan datos para los ejercicios fiscales 2016 y 2019; y para el nivel de educación media y superior no se programaron metas para tres de los seis indicadores que miden los resultados en el 2019.



En el mismo periodo de análisis (2016-2020), se identifica que el comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas a nivel de Componente que entrega el Programa estatal, el *Porcentaje de usuarios satisfechos con la Infraestructura física educativa proporcionada* alcanzó el 97% en 2016 y no se reportó la meta lograda en 2017; el *Porcentaje de Instituciones educativas, otros ejecutores y público en general asesorado*, en el 2020 se sustituyó por el indicador que mide el *Porcentaje de solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa*. En tal sentido, el único indicador del cual se puede hacer un análisis de todo el periodo es el que mide el *Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior*, en donde se observa que en el 2016, 2018 y 2019 se superó la meta programada, en el 2020 alcanzó el 98%, en el 2017 52%, y la variación porcentual en el periodo entre 2016 y 2020 fue de -52% que lo ubica fuera del rango de aceptación del MESI.

En lo que respecta al comportamiento de los recursos, durante el periodo 2016-2020, se observa que el recurso ministrado (recaudado por la entidad federativa) entre 2016 y 2017 presenta una variación porcentual del 37%; entre 2017 y 2018 presenta una variación porcentual del -18.87%; entre 2018 y 2019 presenta una variación porcentual del 17%; y entre 2019 y 2020 una variación porcentual del -6.44%, por tanto, los recursos han sufrido modificaciones siendo el 2017 el que reporta una mayor cantidad de recursos ministrados y 2016 el de menor monto.

En cuanto a la eficiencia del Programa Estatal en el periodo 2016-2020, se advierte que el costo promedio por plantel fue de \$540,223.26 teniendo una cobertura promedio del 9.2% del área de enfoque potencial, siendo los periodos más eficientes 2018 al realizar 22 proyectos en el rubro de rehabilitación y 2019 con 70 proyectos en el rubro de construcción.

Acerca del análisis de la mejora de la gestión, se informa que siete de las ocho recomendaciones derivadas de la evaluación 2019 fueron atendidas; con un total de cinco ASM y 15 actividades para su cumplimiento en el PASM 2020; estos cinco ASM fueron cargados en el sistema informático ASM (SER), de igual manera el IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar indicadores que permiten verificar el avance de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.

Finalmente, derivado del análisis FODA se emiten las siguientes recomendaciones:

- Incorporar en la Estrategia de Cobertura la información referente a la totalidad de los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.
- Actualizar de manera anual el comportamiento de la principal problemática que se pretende atender para agilizar la gestión y acciones de mejora que se presenten.
- Rediseñar o actualizar los elementos de la MIR del Programa Estatal específicamente la columna de supuestos, basándose en los criterios establecidos en la Guía para su construcción emitido por la SHCP, con el objeto de cumplir con los elementos de viabilidad y coherencia de la Matriz.



- Definir una estrategia para validar los Indicadores de la MIR del Programa Estatal a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, para dar cumplimiento a la normatividad y midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.
- Calcular las metas de los indicadores de la MIR federal, de acuerdo con los recursos aprobados del PEF que le correspondan.
- Justificar el resultado de las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
- Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
- Definir las metas de los Indicadores de la MIR del Programa Estatal conforme a la cuantificación del área de enfoque objetivo y conforme al recurso aprobado en el PEF para la Entidad.
- Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para poder calcular el costo-efectividad y así mejorar la gestión y transparencia de los recursos.





## ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	17
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO.....	19
TEMA I. INSTITUCIONALIDAD.....	23
TEMA II. GESTIÓN OPERATIVA.....	31
TEMA III. GESTIÓN EVALUATIVA.....	43
TEMA IV. EFICACIA.....	47
TEMA V. EFICIENCIA.....	59
TEMA VI. MEJORA DE LA GESTIÓN.....	67
ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES.....	75
HALLAZGOS.....	87
CONCLUSIONES.....	91
ANEXOS.....	99





## INTRODUCCIÓN

La evaluación de la gestión institucional con enfoque de resultados contenida en este documento, de acuerdo con los términos de referencia emitidos por la Unidad de Evaluación de Resultados, así como la normatividad aplicable del orden federal y estatal, se realizó con el objetivo de *Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado del Ramo 33 de los Entes Públicos responsables de su aplicación para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.*

En cumplimiento con dicho objetivo, el fondo que se evalúa corresponde al FAM-IE en su vertiente de Infraestructura Educativa, relativo a la construcción, equipamiento, y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del IIFEQ los recursos contribuyen a mejorar la situación de los planteles que brindan servicios educativos en el Estado, para la atención de la demanda de los diferentes niveles, y en su caso, las nuevas necesidades que se requieran.

Respecto a la metodología de evaluación, el modelo parte de la premisa que señala, que *la gestión es un proceso de transformación de insumos, información, roles interdependientes y propósitos que afectan a la institución, cuyo fin es alcanzar sus metas y objetivos estratégicos por medio de las acciones que realiza; esto es, el conjunto de elementos que buscan incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental.*<sup>1</sup>

De igual modo y dada la normatividad federal y estatal aplicable, la evaluación retoma elementos de las evaluaciones: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL<sup>2</sup>, como de la SHCP<sup>3</sup>, adecuadas de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requerida para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de aportaciones del Ramo General 33, y los Programas presupuestarios estatales financiados con estos recursos.

Lo anterior, con apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos<sup>4</sup> emitida por la SHCP referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por tanto, es posible evaluar los programas estatales siempre y cuando concurren recursos de financiamiento federal.

Los temas de análisis que comprende son:

- Tema I. Institucionalidad Analiza el Plan Institucional a partir el diagnóstico situacional, la relación entre los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de resultados del Programa Estatal

<sup>1</sup> Metodología de Evaluación de la Gestión Gubernamental. Función Pública. En: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526732/MEGG\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526732/MEGG_2018.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/>

<sup>3</sup> <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

<sup>4</sup> Guía de criterios, pág. 14. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf)



y del Fondo sujetos de evaluación, así como su contribución a los objetivos de desarrollo estatal y sectorial; y valora si el Programa Estatal responde estratégicamente a la problemática que, por la naturaleza de la institución, atiende.

- Tema II. Gestión operativa Analiza los procesos, lineamientos, reglamentos de operación y Programas operativos anuales, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios, y valora su orientación hacia los resultados estratégicos esperados.
- Tema III. Gestión evaluativa Identifica los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa Estatal y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.
- Tema IV. Eficacia Analiza el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Estatal y Fondo sujetos de evaluación; así como la evolución de la cobertura de atención del Programa Estatal que operan con recursos del Fondo sujetos a evaluación.
- Tema V. Eficiencia Analiza, mediante el método del análisis envolvente de datos, la eficiencia técnica del Programa Estatal; el costo-efectividad de este; y el costo promedio por beneficiario atendido; así como el ejercicio de los recursos.
- Tema VI. Mejora de la gestión Verifica la atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, así como el seguimiento de los ASM correspondientes.

Cada tema se constituye por preguntas metodológicas cuya respuesta se sustenta con las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del ente público ejecutor del fondo y responsable del programa estatal en la entidad, sujetos de evaluación.

Los hallazgos se respaldan en las respuestas y, a través de su análisis, se concluye de manera general y por tema evaluado, en torno al objetivo central de la evaluación; y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que derivan en la recomendación de acciones y medidas correctivas, en aras de mejorar la gestión y los resultados del programa.

Finalmente, en el anexo se integran los formatos, tablas, gráficas, diagramas e imágenes que forman parte de la justificación de las respuestas a las preguntas metodológicas que así lo requieren; así como el listado de las fuentes de información consultadas.



## DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

En el Estado de Querétaro, la dependencia responsable de la administración y aplicación de los recursos del FAM-IE es el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)<sup>5</sup> es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el IIFEQ tiene como objetivos estratégicos<sup>6</sup>:

- I. Formular, dirigir, operar, administrar, regular, construir y evaluar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas al servicio del Sistema Educativo Estatal;
- II. Fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado, en términos de las leyes federales, la Ley de Educación del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables;
- III. Establecer lineamientos para que la infraestructura física educativa del Estado, cumpla con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada, con base en lo establecido en esta ley y los programas educativos estatales; y
- IV. Actuar como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

Dentro de las atribuciones del IIFEQ<sup>7</sup> se especifican aquellas que tiene relación directa con la ejecución del FAM-IE y con los objetivos de resultados en la MIR del Programa presupuestario de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro:

- Ejercer los recursos que destinen al Instituto los gobiernos federal, estatal y municipales, para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de espacios educativos, así como los originados por otras aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen
- Diseñar, dirigir y llevar a cabo los programas relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas;
- Emitir y aplicar especificaciones técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones, así como proponer la difusión de las normas oficiales mexicanas que se expidan en materia de

<sup>5</sup> Decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Artículo 1. Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el 14/mayo/2010. Recuperado de: <https://www.queretaro.gob.mx/IIFEQ/contenido.aspx?q=pvp1bOtJyj2IMBAINBJ6SNX97nJR47qZ>

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Artículo 6, atribuciones II, III, V, VII y X. Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el 14/mayo/2010. Recuperado de: <https://www.queretaro.gob.mx/IIFEQ/contenido.aspx?q=pvp1bOtJyj2IMBAINBJ6SNX97nJR47qZ>



construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Estatal;

- Formular, proponer y ejecutar programas de inversión para la construcción, mantenimiento equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de obra, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto y
- Impartir capacitación, consultoría y asistencia técnica; prestar servicios de asesoría a los organismos, entidades, instituciones o personas que lo requieran, en materia de elaboración de proyectos, ejecución, supervisión y normatividad de la infraestructura física educativa y determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad de la misma.

Por su parte, la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>8</sup> establece que los recursos del FAM en su componente de Infraestructura Educativa son aportaciones económicas que transfiere la Federación a las Entidades Federativas<sup>9</sup>, cuyo destino específico es la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa, con el objeto de mejorar la situación de los planteles que brindan servicios educativos en el Estado, para la atención de los diferentes niveles y, en su caso, las nuevas necesidades que se requiera.

La normatividad aplicable al FAM-IE se precisa en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>10</sup>, en donde se indica que las aportaciones federales que reciban las Entidades Federativas con cargo a este Fondo, se destinarán en un 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Asimismo, se menciona que las Entidades Federativas tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios; y que deberán informarles al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados<sup>11</sup>.

El presupuesto Federal aprobado para el ejercicio fiscal 2020 por concepto de FAM-IE en el Estado de Querétaro, fue de \$292,096,510<sup>12</sup>, del cual, el presupuesto modificado corresponde a \$214,190,620.7<sup>13</sup> y un presupuesto devengado y ejercido de \$196,549,424.6<sup>14</sup>.

<sup>8</sup> Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa. Pág. 8. recuperado de: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_ep.pdf)

<sup>9</sup> Artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. - El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

<sup>10</sup> Capítulo II, Título Segundo, del Federalismo. Artículo 7°. Presupuesto de Egresos de la Federación. DOF 21/11/2015

<sup>11</sup> Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículos 40 y 41, Pág. 37. recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>12</sup> ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, Diario Oficial de la Federación 19/03/2020. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589799&fecha=19/03/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589799&fecha=19/03/2020)

<sup>13</sup> Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Informe 4to. Trimestre, ejercicio Fiscal 2020, Ejercicio del Gasto.

<sup>14</sup> Ídem.



De igual manera, el Programa Estatal con el cual se ejecutan los recursos del FAM-IE en el estado de Querétaro es el *"Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro"*<sup>15</sup>, el cual en su MIR tiene como objetivo a nivel FIN *"Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado"* y como objetivo a nivel PROPÓSITO *"Planteles educativos con Infraestructura, segura y adecuada"*, asimismo, el Programa Estatal hace entrega de los servicios de Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico, media superior y superior correspondiente al Componente 1 establecido en la MIR y como Componente 2 se establecen servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.

Con respecto a los beneficiarios del Pp, de acuerdo con la normatividad aplicable al FAM-IE se define como área de enfoque: -los planteles educativos a nivel básico, media superior y superior- que de acuerdo con los datos proporcionados por el IIFEQ<sup>16</sup> el área de enfoque potencial corresponden a 1916 planteles, de los cuales 1768 corresponden a planteles educativos en nivel básico, 128 a nivel media superior y 20 a nivel superior con relación al área de enfoque atendida, durante el periodo 2020 se realizaron un total de 160 obras realizadas<sup>17</sup> sin especificar a qué nivel educativo corresponden.

---

<sup>15</sup> MIR ESTATAL 41121B0052 - Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.

<sup>16</sup> Programa de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro; Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Oficio No. D.G.352/2019, Dirección General.

<sup>17</sup> Relación de metas por año ejecutado-proyectado, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **TEMA I. INSTITUCIONALIDAD**





**Pregunta 1. El Ente Público responsable del Programa Estatal Financiado con el Fondo que se evalúa ¿elaboró un Programa Estratégico Institucional que cumple con las siguientes características?**

- a. Cuenta con lineamientos, bases y criterios, o guía oficial en donde se establecen los procedimientos a seguir para elaborar el Plan o Programa Institucional y por tanto, es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
- b. Parte de un diagnóstico situacional o FODA vinculado con la planeación estratégica.
- c. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- d. Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
- e. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos institucionales.

**RESPUESTA: SÍ.**

El Estado de Querétaro dentro de su marco jurídico integra la Ley de Planeación Estado de Querétaro, en donde de acuerdo con el artículo 20 se establecen las atribuciones de las dependencias y entidades que integran el Poder Ejecutivo, parte de dichas atribuciones son que deberán *"formular sus programas institucionales conforme y apegados a las líneas de acción, objetivos y criterios del Plan Estatal de Desarrollo, además, deberán realizar el seguimiento de sus programas institucionales"*<sup>18</sup>. De igual manera, en el decreto de creación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro<sup>19</sup> en su artículo sexto; fracción I; determina que parte de las atribuciones del IIFEQ son: *"diseñar, dirigir y llevar a cabo los programas relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, etc., de inmuebles e instalaciones educativas"*, del mismo modo, al ser un organismo sectorizado de la Secretaría de Educación del Estado SEDEQ, la fracción III de dicho artículo establece que *tiene la atribución de participar, proponer y coadyuvar en la elaboración de los planes y programas de infraestructura de la SEDEQ.*

Dicho lo anterior, el Estado de Querétaro tiene definido el *Programa Sectorial de Educación Querétaro, PROSEQ 2016-2021*, el cual es elaborado por la SEDEQ y su integración se basa en las propuestas presentadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que apoyan y realizan actividades educativas<sup>20</sup>, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto, fracción III del Decreto de Creación del IIFEQ.

Aun cuando el PROSEQ 2016-2021 es elaborado y pertenece a la SEDEQ, el IIFEQ tiene participación y cooperación de manera activa ya que se observa que parte de sus objetivos estratégicos es la *Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos*<sup>21</sup> teniendo como líneas de acción:

<sup>18</sup> Ley de Planeación del Estado de Querétaro, Artículo 20; fracciones III, IV, V y VI.

<sup>19</sup> Decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Artículo 6; fracciones I y III. Recuperado de: <https://www.queretaro.gob.mx/IIFEQ/contenido.aspx?q=pvp1bOtJyj2IMBAINBJ6SNX97nJR47qZ>

<sup>20</sup> Programa Sectorial de Educación Querétaro, PROSEQ 20016-2021, Capítulo I; I.2 Metodología para la Integración del Programa. Recuperado de: <http://coepesqro.org.mx/static/docs/REUNIONES/2017/1RA%20SESION%20ORDINARIA/10.A%20PROSEQ%202016-2021%20v20%20FINAL.pdf>

<sup>21</sup> Programa Sectorial de Educación Querétaro, PROSEQ 20016-2021, Capítulo III; III.3 Objetivos Estratégicos. Recuperado de: <http://coepesqro.org.mx/static/docs/REUNIONES/2017/1RA%20SESION%20ORDINARIA/10.A%20PROSEQ%202016-2021%20v20%20FINAL.pdf>



- *Identificar las necesidades de rehabilitación, ampliación, nuevos espacios y equipamiento educativo, cultural y deportivo que se requieran en el Estado de Querétaro.*
- *Fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva priorizando la mayor necesidad identificada para una mejor calidad y mayor acceso de la población.*
- *Impulsar obras de adecuación y mejora con sentido de inclusión en instalaciones educativas, culturales y deportivas del Estado.*
- *Certificar la infraestructura educativa, cultural y deportiva de la Entidad, con lo que se promueva la formación integral de calidad.*

Del mismo modo, de acuerdo con el PROSEQ 2016-2021 se establecen los siguientes Indicadores para dicho Objetivo Estratégicos<sup>22</sup>:

- *Porcentaje de Alumnos de educación básica beneficiados con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura educativa existente.*
- *Porcentaje de alumnos de EMS beneficiados con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura educativa existente.*
- *Porcentaje de alumnos de Superior beneficiados con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura educativa existente.*
- *Porcentaje de alumnos de Formación para el Trabajo beneficiados con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura educativa existente.*

Asimismo, el PROSEQ 2016-2021 en su capítulo II presenta un diagnóstico y contexto del Sector Educación en el Estado para los niveles educativos de Básica, Media superior y Superior.

<sup>22</sup> Programa Sectorial de Educación Querétaro, PROSEQ 20016-2021, Capítulo IV; IV.3 Transparencia y Rendición de Cuentas. Recuperado de: <http://coepesqro.org.mx/static/docs/REUNIONES/2017/1RA%20SESION%20ORDINARIA/10.A%20PROSEQ%202016-2021%20v20%20FINAL.pdf>



**Pregunta 2. El Ente Público responsable del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Actualizó anualmente, durante el periodo 2016-2020, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Conforme al problema central<sup>23</sup> definido como *"Planteles Educativos con Infraestructura Insuficiente, Insegura e Inadecuada"* asimismo, el IIFEQ cuenta con un Diagnóstico de la Situación Actual de la Infraestructura Educativa<sup>24</sup> donde se establece lo siguiente: *La falta de espacios educativos en el Estado, la modernización y el mantenimiento de los existentes; es una traba para la educación; ya que limita la capacidad de la población, y por ende, el desarrollo tecnológico y social del estado*, además, se hace una descripción de la intervención por parte del Programa presupuestario, basándose en el árbol de objetivos se define como objetivo principal el *"Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos del Estado"*, asimismo, se define el área de enfoque de referencia que son *"Planteles educativos de nivel Básico, Media superior y Superior localizados en los 18 municipios del Estado Querétaro, siendo un total de 1,916 planteles educativos con sostenimiento estatal y federal y definiéndose esta cantidad como área de enfoque potencial, de igual manera se observa que de acuerdo con el "Diagnóstico de la Situación Actual de la Infraestructura Educativa", durante el periodo 2015-2020 se atendieron 776 planteles educativos con obras en la infraestructura, en materia de mantenimiento, construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento, sin especificar a qué nivel corresponde cada plantel.*

Por otra parte, se observa que la problemática atendida por el IIFEQ tiene congruencia y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación PROSEQ 2016-2021, específicamente al objetivo Estratégico 3: *Mejora de las condiciones de Infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos*<sup>25</sup>.

Por último, es importante mencionar que no se tiene evidencia suficiente para poder afirmar que durante el periodo 2016-2020 el *Diagnóstico de la Situación Actual de la Infraestructura Educativa* emitido por IIFEQ, se actualizó de manera anual ya que la información que presenta hace referencia a las acciones y resultados alcanzados durante dicho periodo.

<sup>23</sup> Árbol de Problemas, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro IIFEQ, Jefatura de Planeación y Programación.

<sup>24</sup> Diagnóstico Actualizado de la Situación Actual de la Infraestructura Educativa, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

<sup>25</sup> Programa Sectorial de Educación Querétaro, PROSEQ 20016-2021, Capítulo III; III.3 Objetivos Estratégicos. Recuperado de: <http://coepesqro.org.mx/static/docs/REUNIONES/2017/1RA%20SESION%20ORDINARIA/10.A%20PROSEQ%202016-2021%20v20%20FINAL.pdf>



**Pregunta 3. Los objetivos de resultados del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Están alineados con los objetivos estratégicos establecidos en la planeación sectorial institucional?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro participa y coopera para dar cumplimiento a los objetivos del PROSEQ 2016-2021, por lo que se puede observar que los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro<sup>26</sup>, mismo que se financia con recursos del FAM-IE, se encuentran claramente vinculados con la Estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro PROSEQ 2016-2021<sup>27</sup>, la cual, establece como objetivo: "Mejoramiento de las condiciones de Infraestructura en los centros Educativo-culturales y deportivos".

En tal sentido, se observa que los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro están vinculados con las líneas de acción de la Estrategia 3 del PROSEQ 2016-2021 ya que para el objetivo a nivel de FIN el cual se define como: "Contribuir a fortalecer el acceso y la Calidad de los servicios educativos" se vincula con la línea de acción: "Identificar las necesidades de rehabilitación, ampliación, nuevos espacios y equipamiento educativo, cultural y deportivo que se requieran en el Estado de Querétaro", asimismo, el objetivo del Programa Estatal (nivel Propósito) establecido en la MIR definido como: "Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada" tiene vinculación con la línea de acción: "Fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva priorizando la mayor necesidad identificada", en el caso de los componentes se observa que para el componente 1 establecido en la MIR del Programa Estatal que tiene como objetivo: "Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior" tiene vinculación con la línea de acción: "Impulsar obras de adecuación y mejora con sentido de inclusión en instalaciones educativas, culturales y deportivas del Estado" y para el Componente 2 definido como: "Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa" se vincula con la línea de acción: "Certificar la infraestructura educativa, cultural y deportiva de la Entidad, con lo que se promueva la formación integral de calidad".

<sup>26</sup> Matriz de Indicadores de Resultados 2020, Programa presupuestario: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.

<sup>27</sup> Programa Sectorial de Educación Querétaro, PROSEQ 20016-2021, Capítulo III; III.3 Objetivos Estratégicos. Recuperado de: <http://coepesqro.org.mx/static/docs/REUNIONES/2017/1RA%20SESION%20ORDINARIA/10.A%20PROSEQ%202016-2021%20v20%20FINAL.pdf>



#### **Pregunta 4. ¿Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa?**

##### **RESPUESTA: SÍ.**

El programa Estatal *de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro*<sup>28</sup> establece a nivel de Fin en su Matriz de Indicadores de Resultados MIR el objetivo de: *Contribuir a fortalecer el acceso y la Calidad de los Servicios Educativos*, por lo que se observa una clara alineación con los objetivos estratégicos establecidos en las MIR federal del FAM-IE básica (I007) y media superior y superior (I008) ya que, en lo que respecta a la MIR federal del FAM-IE Educación Básica<sup>29</sup> establece como objetivo a nivel de Fin: *Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico*, de igual manera la MIR federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior<sup>30</sup> establece como objetivo estratégico a nivel de Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa*, de igual forma, se observa que existe vinculación entre los objetivos estratégicos definidos, tanto en la MIR del Programa Estatal como en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008), con lo que se determina en la Estrategia Programática del FAM-IE<sup>31</sup>, ya que menciona que *los recursos del FAM-IE deberán contribuir a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles y, en su caso, las nuevas necesidades que se requieran*.

De igual manera, se observa que los objetivos estratégicos definidos a nivel Propósito, tanto en la MIR del Programa Estatal como en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) tienen vinculación ya que, en lo que respecta a la MIR del Programa Estatal *de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro* define como objetivo a nivel Propósito *Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada*, en cuanto que la MIR federal del FAM-IE Educación Básica, estipula en su Propósito que *las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas*, en el caso de la MIR federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior establece en su Propósito que *Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)*, de la misma forma, se observa que existe una clara alineación con lo establecido en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que con respecto al FAM-IE menciona que *los recursos del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura*

<sup>28</sup> Matriz de Indicadores de Resultados 2020, Programa presupuestario: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro,

<sup>29</sup> MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa, I007 Educación Básica, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios. recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/tomol-III>

<sup>30</sup> MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa, I008 Educación Media superior y Superior, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios. recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/tomol-III>

<sup>31</sup> Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, pág. 8 de 12. recuperado de: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_ep.pdf)



*física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la LCF.*

Respecto a los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal *de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro*, se observa que en el caso del Componente 1 definido como: *Espacio construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, tiene una clara alineación con algunos de los Componentes de la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008), en el caso de la MIR Federal del FAM-IE Educación Básica establece como Componente *Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regula*, en relación con la MIR federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior define como Componente *Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior*, respecto a lo establecido en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, se observa una clara alineación y vinculación ya que en lo que respecta al FAM-IE, establece que *los recursos del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la LCF.*

Con relación al Componente 2 establecido en la MIR del Programa Estatal *de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro*, definido como *Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa*, no se identifica alguna vinculación o alineación con los objetivos estratégicos del FAM-IE, ya que en ningún documento normativo del Fondo se hace referencia a dicho bien y/o servicio.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **TEMA II. GESTIÓN OPERATIVA**





**Pregunta 5. Como parte del proceso de planeación con enfoque de resultados del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿La MIR 2021 cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad de su diseño?**

**RESPUESTA: NO.**

Parte de la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados son los supuestos, mismos que se encuentran en la última columna de la Matriz, y que de acuerdo con la Guía para el diseño de la MIR emitido por la SHCP<sup>32</sup> los supuestos corresponden a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo del ente ejecutor del programa, asimismo, para cada objetivo establecido en la MIR deberá corresponder un supuesto.

Por otra parte, analizando de manera ascendente la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro<sup>33</sup>, se observa que para los objetivos establecidos a nivel de actividades de cada Componente no se definen supuestos, por lo que no cumple con las condiciones mínimas para poder realizar un análisis de causa-efecto denominado "Lectura vertical ascendente" entre las actividades y los componentes establecidos en la MIR.

Ahora bien, con relación a los objetivos establecidos a nivel de Componentes en la MIR del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro, que tienen definidos varios supuestos, los cuales, no todos ayudan a lograr el objetivo del Programa (Propósito). Tal es el caso del Componente 2 definido como "Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa" el cual establece dos supuestos que son: "La infraestructura física educativa ejecutada por los municipios cumple con la normatividad técnica y las normas oficiales mexicanas" y "El público identifica al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro como el organismo responsable de regular la infraestructura física educativa de los planteles que imparten educación pública", sin embargo, los supuestos no se encuentran correctamente definidos ya que de acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, los supuestos son acciones ajenas al ente ejecutor que pudieran poner en riesgo la ejecución del programa, además, una de las principales características de los supuestos es que tienen que estar redactados en relación directa con el cumplimiento del indicador, por lo que se deduce que los supuestos establecidos en el Componente 2 de la MIR del Programa Estatal, no cumplen con las características establecidas en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP.

Respecto al Componente 1 definido como Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico superior y superior se establecen 3 supuestos que son: 1) Los recursos para infraestructura física educativa se ministran conforme a la normatividad aplicable; 2) Las Instituciones Educativas de nivel básico, media superior y superior definen sus necesidades de infraestructura física

<sup>32</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, Pág. 58. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)

<sup>33</sup> Matriz de Indicadores de Resultados 2021, Programa presupuestario: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.



*educativa previo al inicio del ejercicio; y 3) Los contratistas y/o proveedores ejecutan las obras y/o acciones conforme a su período contractual y se entregan para su uso a los planteles educativos, que para el caso del supuesto 1 no cumple con las características de un supuesto, ya que desde el comienzo en el diseño de un Programa, se deduce y se da por hecho que los recursos están disponibles para su ejecución, con respecto al supuesto 2 no cumple con las características, ya que *no es una acción que pudiera poner en riesgo la ejecución del programa*, además teóricamente, las necesidades y problemas que se atenderán con los Componentes del programa ya se encuentran identificados en un diagnóstico situacional y un árbol de problemas, mismos que justifican la intervención del Programa, En el caso del supuesto 3, este cumple con las características al ser una acción de riesgo que enfrenta el programa y que su control va más allá del ente ejecutor.*

En el caso de los objetivos establecidos a nivel de Propósito y Fin de la MIR del Programa Estatal, no se establecen supuestos por lo cual no se puede realizar la lectura vertical ascendente.

Dicho lo anterior, se deduce que la MIR del Programa Estatal *de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro* no cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad ya que, en algunos casos, no se presenta la información suficiente y en otros casos no se cumple con las características establecidas en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP.



**Pregunta 6. Los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa ¿atienden los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico emitidos por CONAC?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Con la finalidad de exponer y justificar los criterios, de acuerdo con los lineamientos emitidos por CONAC<sup>34</sup>, los indicadores deben ser:

*Claros: precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;*

*Relevantes: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;*

*Económicos: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;*

*Monitoreables: que puedan sujetarse a una verificación independiente;*

*Adecuados: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y*

*Con Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.*

En relación con la MIR del Programa estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos del Estado de Querétaro, a nivel de Fin cuyo objetivo es Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado, se establecen ocho indicadores que son los siguientes:

- *Porcentaje de cobertura en educación Media superior.*
- *Porcentaje de Cobertura en educación Superior.*
- *Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación primaria.*
- *Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación primaria.*
- *Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.*

<sup>34</sup> Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. recuperado de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)



- *Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.*
- *Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media superior.*
- *Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.*

Dichos Indicadores cumplen al 100% con los criterios CREMAA y miden la dimensión de eficacia del objetivo al que están relacionados, adicionalmente contribuyen en el logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados federal del FAM-IE.

En cuanto al Propósito establecido en la MIR del Programa estatal, el cual tiene como objetivo *Planteles Educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada*, se define el Indicador *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa*, dicho indicador no cumple con el criterio de claridad y adecuado ya que se identifican tres variables distintas para su cálculo (planteles educativos nivel básico, media superior y superior), puesto que es un indicador que mide la dimensión de eficacia, la unidad de medida debe ser la misma.

Con respecto al Componente 1 definido como *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior* cuenta con un Indicador que mide el *Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior*, que aunque es relevante porque el indicador incluye el factor del objetivo a medir, no cumple con los criterios de claridad y adecuado, debido a que las variables definidas para su cálculo, dado que es un porcentaje de eficacia (grado de cumplimiento del objetivo), deben de tener la misma unidad de medida<sup>35</sup>, lo que a su vez tampoco le permite ser claro porque tanto su expresión, como la variable correspondiente al numerador en el método de cálculo, incluye distintos bienes proyectos, así como distintos niveles educativos a medir, así como un paréntesis que incluye el porcentaje aceptable, mismo que debiera de estar expreso en la meta.

Referente al Componente 2 que tiene como objetivo *Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa* tiene definido un indicador que es *Porcentaje de Solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa*, cumple al 100% con los criterios CREMAA, además mide la dimensión de calidad y eficacia a que considera el porcentaje de asesorías realizadas respecto al total de quienes solicitaron el servicio.

<sup>35</sup> Manual para el diseño y construcción de indicadores. Pág. 39. CONEVAL. En: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)



**Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación con enfoque de resultados del Programa Estatal financiado con los recursos del Fondo ¿La MIR cumple con el requisito de evaluabilidad en su diseño?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El proceso de planeación con enfoque de resultados implica validar el diseño de un programa y, bajo la MML, se requiere que la elaboración cumpla con la lógica vertical ascendente en zigzag entre objetivos y supuestos, y con la lógica horizontal entre los medios de verificación y fuentes de información con los indicadores, y de éstos con los objetivos (Véase Formato 4, anexo).

Con el objeto de contar con elementos técnicos a través de los cuales se valide la lógica horizontal del Programa Estatal, esto es, la evaluabilidad, por un lado se observa que el procedimiento por el que se planea la gestión implica acciones del Área de Planeación y Programación del IIFEQ.

Para el caso del diseño de la MIR el Programa Estatal de *ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro*, el procedimiento que describe las actividades relativas al POA estatal, inicia con la entrega de información según solicitud y posterior Ejecución, supervisión y control de obras en la infraestructura educativa .

Como parte del proceso, también se observa que la terminación y entrega de obras y posteriormente se calcula el avance financiero de dichas obras para después gestionar e integrar los expedientes técnicos de cada obra realizada.

Por otra parte, y de acuerdo con las Fichas Técnicas de los Indicadores<sup>36</sup> establecidos en la MIR del Programa Estatal de *ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro* se observa que los medios de verificación para cada variable establecida en los Indicadores cuentan con la información suficiente para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores ya que tienen identificada la fuente de información, la unidad administrativa que lo emite, su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.

En este sentido, se advierte que adicionalmente lo indicadores permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos establecidos en la MIR del programa estatal, ya que, realizando la lectura horizontal entre las fuentes de información y los medios de verificación, el indicador, y el objetivo que se mide, ésta se visualiza de la siguiente manera:

*Dividiendo el total de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en nivel básico, medio superior y superior con al menos un avance físico del 80%, emitido por la Unidad de Planeación y Programación ubicado de manera física en el librero #2; carpeta #1, Entre el total de obras y acciones incluidas en el Programa Anual de Obra, emitido por la Unidad de Planeación y Programación ubicado de manera física en el librero #2; carpeta #1, y multiplicando el resultado de la división, por cien (100), se obtiene el "Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior", con lo que*

<sup>36</sup> Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, Ficha de Indicadores para evaluación 2021.



se miden los espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior. Recordando que el servicio (componente), lo recibe directamente el área de enfoque que son, "Los Planteles que brindan servicios de educación a nivel básico, media superior y superior"; y que, al utilizarlo, mejoran su infraestructura en términos de Rehabilitación, construcción y mantenimiento.

Como se puede observar, el indicador mide el factor relevante del objetivo, esto es, el servicio que recibe directamente el área de enfoque beneficiada; por tanto, se visualizan en el objetivo de impacto (Fin) que se pretende lograr; esto es: *Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.*

Por último, es importante mencionar que para los ocho indicadores que miden el cumplimiento a nivel de Fin definido como "*Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado*" no se identifican fichas técnicas, por lo cual, se desconoce las variables para su cálculo y sus medios de verificación.



**Pregunta 8. Las actividades o procesos de gestión asociados a cada Componente en la MIR del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Son congruentes con los procesos oficiales establecidos?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro se identifica dentro de su MIR que cuenta con dos Componentes<sup>37</sup> para el logro de su objetivo (Propósito), de los cuales, para el Componente 1 *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, se establecen un total de seis actividades o procesos de gestión para su generación, mismas que son congruentes y tienen correlación con las atribuciones de las Direcciones y las Unidades Administrativas del IIFEQ, establecidas en su Estatuto Orgánico<sup>38</sup>.

En este aspecto, podemos observar que para las Actividades:

- 1.1: *Identificación, selección e integración de obras y/o acciones al Programa de Infraestructura física Educativa,*
- 1.2: *Gestión e integración de expedientes técnicos unitarios de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa, y*
- 1.4: *Avance financiero de obras y/o acciones de infraestructura física educativa.*

Se identifican en los procesos establecidos en el Artículo 20 del Estatuto Orgánico, el cual, menciona lo siguiente:

Artículo 20: *Corresponden a la Jefatura de Planeación y Programación las siguientes atribuciones:*

- II: *Gestionar e integrar el expediente inicial de cada obra o proyecto que contenga las autorizaciones, licencias, permisos, estudios y trámites administrativos necesarios aplicables.*
- III: *Formular e integrar respectivamente la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Operativo Anual, el Programa de Obra y los proyectos estratégicos del Instituto, conforme a la normatividad que resulte aplicable.*
- IV: *Realizar los avances físicos financieros del programa de obra del Instituto.*

En el caso de la Actividad 1.3: *Adjudicación y contratación de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.* Se identifica a través del proceso establecido en el artículo 23 del Estatuto Orgánico del IIFEQ, el cual menciona lo siguiente: Artículo 23: *Corresponden a la Jefatura de Concursos y Adquisiciones las siguientes atribuciones: fracción II: Realizar los procedimientos de adquisición,*

<sup>37</sup> Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.

<sup>38</sup> Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Periódico Oficial del Edo. 30/octubre/2020, pág. 23678.



*arrendamientos, servicios, y contrataciones para el cumplimiento del objeto de Instituto, conforme a la normatividad aplicable.*

En lo que respecta a la Actividad 1.5: *Terminación y entrega y/o acciones de infraestructura física educativa* y la Actividad 1.6: *Ejecución, supervisión y control de obras y/o acciones de infraestructura física Educativa*, se logran Identificar en el Artículo 24 de dicho estatuto, en el cual se define lo siguiente:

Artículo 24: *Corresponden a la Jefatura de Supervisión de Obras las siguientes atribuciones:*

*I: Supervisar técnica y administrativamente por sí o por medio de terceros, la obra pública en materia de infraestructura física educativa y equipamiento de obra, en apego a los lineamientos legales aplicables, conforme a los proyectos, programas y contratos respectivos.*

*VIII: Programar y realizar la entrega recepción de la obra pública en materia de infraestructura física educativa a cargo del Instituto de acuerdo con la normatividad aplicable.*

Por último, referente al Componente 2 *Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa*, se establecen cuatro Actividades para su logro que son las siguientes:

*2.1: Recepción de solicitud por las instituciones educativas, otros ejecutores y público en general,*

*2.2: Análisis y evaluación de la factibilidad de la solicitud,*

*2.3: Planeación, Programación e integración del expediente de la solicitud y,*

*2.4: Entrega de información según solicitud.*

Dichas Actividades se pueden identificar a través de los procesos establecidos en el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del IIFEQ, en el cual, se establece lo siguiente:

Artículo 19: *Corresponden a la Dirección de Infraestructura las siguientes atribuciones:*

*XIV: Convocar a los colegios, cámaras, instituciones educativas y sociedad en general para que desarrollen propuestas de proyectos relacionados con la infraestructura física educativa.*

*XII: Revisar y validar los procedimientos para la obtención de la certificación de la infraestructura física educativa.*

*XIII: Otorgar el visto bueno de la certificación de la infraestructura física educativa.*



**Pregunta 9. El Ente Público responsable del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo con las siguientes características?**

- a. Definición de la población o área de enfoque de los bienes y servicios que compone el Programa estatal.
- b. Justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa se dirijan a tal población potencial, objetivo y atendida.
- c. La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
- d. Procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.
- e. Metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- f. Define un plazo para su revisión y actualización.
- g. Mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Considerando que la Guía para la elaboración de la MIR<sup>39</sup> define la población o área de enfoque potencial como: "El universo global de la población o área referida", y a la población o área de enfoque objetivo como: "La población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella", en la información remitida, se observa lo siguiente:

El Programa Estatal de *ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro* cuenta con dos bienes y servicios<sup>40</sup> (Componentes) dirigidos a una área de enfoque definida como planteles de servicios educativos de nivel Básico, Media superior y Superior; misma que coincide con la establecida en el Informe de enfoque de resultados de los Fondos sociales del Ramo 33<sup>41</sup> emitido por CONEVAL.

En este sentido, el área de enfoque potencial<sup>42</sup> se definen como *planteles educativos con infraestructura física en el Estado que no cumpla con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia*, con una cuantificación de 1916 planteles educativos. Asimismo, de acuerdo con el *Programa de infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro*<sup>43</sup> el área de enfoque objetivo

<sup>39</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, Capítulo IV, Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados, pág. 28. recuperado de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

<sup>40</sup> Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.

<sup>41</sup> Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del ramo 33, CONEVAL, 3.1.2 Población objetivo de los fondos sociales pág. 16, recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe\\_EdR\\_Ramo33.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf)

<sup>42</sup> Programa de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, 9.2 Definición de área de enfoque potencial. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, oficio No. D.G. 352/2019.

<sup>43</sup> Programa de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, 9.3 Definición de área de enfoque objetivo. Instituto de Infraestructura Física Educativa



se define como: *aquellos planteles educativos de educación básica, media superior y superior que cuenten con las siguientes características:*

- *Espacios insuficientes que no dan cabida a la población educativa, o en la que existe hacinamiento que no permite el esparcimiento sano y acorde con la movilidad, la convivencia y el aprendizaje.*
- *Planteles con deficiencias en la infraestructura, espacios que no fueron creados con el propósito y por lo tanto no permiten el desarrollo del educando con integridad ni el desarrollo pleno de actividades físicas y culturales.*
- *Carencias o deficiencias en los servicios básicos sanitarios, hidráulicos, eléctricos.*
- *Espacios educativos obsoletos para atender las necesidades del modelo educativo actual.*
- *Espacios que tengan deficiencias o carezcan de equipamiento, que sirva como apoyo en la enseñanza. aprendizaje. Espacios Construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico media superior y superior.*

Asimismo, se define la situación actual en la que se encuentran los planteles educativos en el Estado basado en los datos que presenta el Plan Estatal de Desarrollo y el Censo de Escuelas, maestros y alumnos de Educación Básica y Especial CEMABE, lo cual justifica los bienes y servicios que otorga el Programa Estatal.

De igual manera, el IIFEQ tiene definida una estrategia de cobertura<sup>44</sup> correspondiente al Componente 1. "Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior" en donde se identifica información referente al "proceso general para la identificación del área de enfoque objetivo", y los "procesos sustantivos de desarrollo del Componente", Asimismo y de acuerdo con las metas establecidas<sup>45</sup> se proyecta un área de enfoque atendida de 160 planteles educativos para el ejercicio fiscal 2020.

Con relación al Componente 2 *Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa* se define el área de enfoque potencial se define como: *aquellos organismos, entidades, instituciones y personas que residan en el Estado de Querétaro* y el área de enfoque objetivo como: *Instituciones Educativas (unidad de servicios para la educación básica del estado de Querétaro, Instituciones Educativas nivel superior y media superior) Otros ejecutores (Organismos Municipales, D.I.F., C.E.I., INIFED) Público en General (Direcciones Escolares, Comités Escolares y de Padres de Familia, Público en General).* los organismos, instituciones, entidades o personas que requieran una asesoría o capacitación en materia de infraestructura educativa, no obstante, no se tiene evidencia en relación a la cuantificación tanto para el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, además, se desconocen los mecanismos que se utilizan para darle seguimiento a los resultados de la cobertura.

del Estado de Querétaro, oficio No. D.G. 352/2019.

<sup>44</sup> Estrategia de Cobertura, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Área de Planeación y Programación.

<sup>45</sup> Relación de metas por año ejecutado-proyectado, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Área de Planeación y Programación.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **TEMA III. GESTIÓN EVALUATIVA**





**Pregunta 10. ¿Cuáles son los mecanismos de control que el Ente Público utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Considerando que el IIFEQ tiene definido mecanismos de control que utiliza para realizar los reportes de cumplimiento de los objetivos y metas tanto del Programa Estatal como del FAM-IE, la respuesta se considera afirmativa.

### **Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro**

El Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo establece los *Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro*<sup>46</sup>, en los cuales se menciona en el numeral 71 que los Titulares de los Entes públicos en el ejercicio del FAM, están obligados al cumplimiento de las obligaciones señaladas en la LCF, debiendo hacer del conocimiento de los habitantes del Estado, entre otros aspectos, lo siguiente: a) Los montos que reciban del FAM; b) Las obras y acciones realizadas, su costo, ubicación y beneficiarios de dichas obras y acciones; y c) Los resultados alcanzados, al término de cada ejercicio.

Por otra parte, el IIFEQ a través de Programa Operativo Anual POA<sup>47</sup> realiza los reportes de avance de los Indicadores de manera trimestral establecidos en la MIR del Programa Estatal, asimismo, se tiene evidencia de que la información relacionada con los avances del POA se registran en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ<sup>48</sup> el cual pertenece a la Secretaría de Planeación y Finanzas y sirven para la difusión interna sobre los resultados alcanzados, asimismo, a través del portal electrónico del IIFEQ se identifica que los reportes trimestrales del POA se encuentran disponibles desde el año 2015, los cuales pueden ser consultados en la siguiente enlace electrónico: <https://www.queretaro.gob.mx/iifeq/transparenciaIIFEQ/menuPTransparenciaPOA.aspx?q=YhT5iDRJbDAgHt9u/GxLxcU85QMk6goezYEIPJ9u/ljU09TjKv8XyivlmktcjjFzu831z1TIPtLIbNIVXulMw==>

### **Fondo de aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**

De conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH<sup>49</sup>, las entidades federativas deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos. Para ello, se establece que la SHCP pondrá a disposición un sistema de información en el que puedan llevar a cabo dichos

<sup>46</sup> Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, Poder Ejecutivo; Secretaría de Planeación y Finanzas, periódico oficial, 8/febrero/2019, pág. 4282.

<sup>47</sup> Programa Operativo Anual 2020, Reporte de avance de Indicadores cuarto trimestre 2020, Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro cuarto trimestre.

<sup>48</sup> Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro, Dirección General oficio No. D.G.012/2021.

<sup>49</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título cuarto: del gasto Federal en las Entidades Federativas, Capítulo III De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_061120.pdf)



informes, así como los lineamientos que rijan el proceso de reporte. En este sentido, la SHCP implementa actualmente el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT donde de manera trimestral los entes ejecutores del gasto federal, -entre los cuales se encuentran los del FAM-IE-, reportan la información sobre el ejercicio y destino divididos en tres conceptos que son: Ejercicio Destino e Indicadores. Así mismo en el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental LGCG<sup>50</sup> se definen los criterios mínimos que deberá contener la información reportada en el SFRT los cuales son: I) *Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos*; II) *Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables y*; III) *Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados*.

En este aspecto, se puede observar y analizar que en los reportes trimestrales del SRFT, el IIFEQ reportó de manera adecuada y dentro de los tiempos establecidos los recursos del FAM-IE, puesto que en relación con el destino del gasto se observa el total de proyectos realizados durante el ejercicio fiscal 2020 así como su ubicación y tipo de proyecto, en cuanto al ejercicio del gasto se observa tanto el presupuesto total aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado del recurso, y con lo que respecta a los Indicadores se reporta el grado de avance en el cumplimiento de la MIR Federal del FAM-IE básica (I007) y la MIR Federal media superior y superior (I008).

Por último, la información relacionada a los recursos Federales Transferidos se encuentra pública y disponible a través del siguiente enlace electrónico: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union#panel-02](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union#panel-02)

<sup>50</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, Capítulo IV: De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **TEMA IV. EFICACIA**





**Pregunta 11. ¿Los indicadores de resultados federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Es importante mencionar que se establece como meta cumplida aquella que da como resultado un rango de variación aceptable entre el valor programado y el logrado, de  $\pm 16\%$  (MESI).

**Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro**

De acuerdo con los Reportes de avance de Indicadores del IIFEQ<sup>51</sup> se observa que el indicador establecido a nivel Propósito: *Planteles Educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada* que mide el *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa*, reporta una meta alcanzada del 125% por lo que se considera no cumplida.

Con relación a los Componentes del Programa Estatal, se advierte que para el Indicador del Componente 1: *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, el cual mide el *Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior*, reporta una meta alcanzada del 98% por lo que se considera meta cumplida y dentro del rango de aceptable. Respecto al Componente 2: *Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa*, que cuenta con el Indicador que mide el *Porcentaje de solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa* reporta una meta alcanzada del 104% por lo que se considera que se cumplió con la meta programada y se encuentra dentro del rango aceptable.

En conclusión, la meta programada establecida en el Indicador a nivel de Propósito, fue superada en un 25% ya que de acuerdo con la justificación trimestral presentada en los reportes se menciona que fue *debido a las intervenciones realizadas en el periodo 2015-2020*. Respecto al Indicador del Componente 1, el cual reporta una meta alcanzada al 98%, la justificación presentada en los reportes menciona que *por la contingencia sanitaria generada durante el periodo 2020, las obras fueron suspendidas por lo que el Instituto está tomando acciones para reportar lo programado el siguiente trimestre*. Referente al indicador del Componente 2 el cual superó su meta programa por un 4%, no reporta justificación, no obstante, las metas de los Indicadores a nivel de Componentes se consideran cumplidas.

Por último, es importante mencionar que no se presenta evidencia documental que corrobore lo mencionado en la justificación, en cuanto al incumplimiento de las metas programadas para cada indicador.

<sup>51</sup> Reporte de avance de Indicadores 2020, 4to. Trimestre, Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.



## Fondo de aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE

De acuerdo con los Informes Trimestrales emitidos por el SRFT del PASH<sup>52</sup>, se observa que para el ejercicio fiscal 2020, de los seis Indicadores Estratégicos de responsabilidad estatal establecidos en la MIR Federal del FAM-IE Educación Básica, dos no cumplieron la meta programa, dichos Indicadores corresponden al Propósito definido como: *Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas, que para el Indicador que mide el Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado, establece una meta programada de 3.28 y reporta una meta alcanzada de 5.91, debido a lo cual se superó la meta programada en un 80% sin especificar las razones de su incumplimiento. El segundo Indicador mide el Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa, reporta una meta alcanzada de 100, estableciendo una meta programada de 0.*

Es importante mencionar que, con relación a los cuatro indicadores restantes, la totalidad de ellos cumplieron las metas programadas al 100%.

Referente a los Indicadores Estratégicos de responsabilidad estatal establecidos en la MIR Federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior, dos de los cuatro Indicadores no cumplieron con su meta programada, mismos que corresponden a los Componentes, que para el caso del Componente 1: *Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior* cuenta con un Indicador que mide el *Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior en el estado* reporta una meta alcanzada por encima del 250% respecto a su meta programada sin reportar justificación del incumplimiento, asimismo, para el componente 2: *Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior*, cuyo Indicador mide el *Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado* reporta una meta alcanzada por encima del 500% respecto a su meta programada sin especificar las razones del incumplimiento.

Con relación a los dos indicadores restantes, la totalidad de ellos cumplió al 100% con la meta programada.

Por último, el IIFEQ no presenta evidencia en relación con las razones por las cuales se sobre cumplió la meta programada de algunos indicadores, por lo que tampoco se remite evidencia de acciones de mejora que aseguren su cumplimiento.

<sup>52</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Nivel Indicadores, avance al 4to. Trimestre 2020.



**Pregunta 12. ¿El Ente Público que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal de la MIR Federal durante el periodo 2016-2020?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Es importante mencionar que se establece como meta cumplida aquella que da como resultado un rango de variación aceptable entre el valor programado y el logrado, de  $\pm 16\%$  (MESI).

Con relación a la MIR Federal del FAM-IE Educación Básica<sup>53</sup> a nivel Actividad: *Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular*, se observan tres Indicadores que durante el periodo 2016<sup>54</sup> el Indicador 1: *Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico*, reporta una meta alcanzada del 10%, el Indicador 2: *Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico*, reporta que superó su meta programa por más del 300%, para el Indicador 3: *Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico*, presenta una meta alcanza del 30%, por lo que durante el ejercicio fiscal 2016 no se cumplieron las metas programadas, no obstante, para los periodos de 2017<sup>55</sup>, 2018<sup>56</sup> y 2020<sup>57</sup> no se reportan metas programadas ni cumplidas, por lo que la variación porcentual de cumplimiento es de 0%, con relación al periodo 2019<sup>58</sup>, solamente los indicadores 2 y 3 reportaron una meta programada de 100, a pesar de ello, no se reportan avances de las metas alcanzadas.

Referente a la MIR Federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior<sup>59</sup>, se establecen dos Actividades, en el caso de la Actividad 1: *Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa*, presenta tres indicadores donde el Indicador 1: *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa* durante el ejercicio fiscal 2016 y 2017 cumplió al 100% sus metas programadas, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2018 y 2019 la meta alcanzada fue superada de manera considerada por más de 1000%, asimismo para 2020 se reporta una meta programada de 100 con ningún avance en durante el periodo. En el caso del Indicador 2: *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa*, durante el periodo 2016-2020 la meta fue cumplida solo en el ejercicio fiscal 2016 y 2020 encontrándose dentro del rango aceptable, asimismo, para el Indicador 3: *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para*

<sup>53</sup> MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Básica.

<sup>54</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, Avance Indicadores ejercicio fiscal 2016.

<sup>55</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance de Indicadores ejercicio fiscal 2017.

<sup>56</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance de Indicadores ejercicio fiscal 2018.

<sup>57</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, avance de Indicadores ejercicio fiscal 2020.

<sup>58</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance de Indicadores ejercicio fiscal 2019.

<sup>59</sup> MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Media superior y Superior



ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa, cumplió con su meta programa al 100% solamente durante los periodos, 2016, 2019 y 2020. Acerca de la Actividad 2: *Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa*, se establecen tres Indicadores que en el caso del Indicador 1: *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa*, reporta una meta cumplida solamente en los ejercicios fiscales 2016, 2019 y 2020, de igual manera, el Indicador 2: *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa*, cumplió con su meta programa únicamente durante los ejercicios fiscales 2016, 2019 y 2020, asimismo, el Indicador 3: *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa* reporta el cumplimiento de su meta programada durante los periodos 2016, 2017, 2019 y 2020.

En conclusión, durante el periodo 2016-2020 el cumplimiento de metas programadas de los Indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE Educación Básica no fue constante, ya que solo se programaron metas para el ejercicio fiscal 2016 y 2019 con un cumplimiento fuera del rango de  $\pm 16\%$ , por lo que se consideran incumplidas.

En cuanto a la MIR Federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior, de los seis Indicadores de gestión que se reportan a nivel de actividad, se observa que su cumplimiento fue eficaz durante los ejercicios fiscales 2016, 2019 y 2020 dado que, durante estos periodos, cinco de los seis Indicadores cumplieron al 100% con sus metas programadas.

Finalmente, es importante mencionar que ninguno de los Indicadores que no lograron su meta programada reportó justificación de su incumplimiento durante el periodo 2016-2020, tanto de la MIR federal Educación Básica como de Media superior y Superior.



**Pregunta 13. ¿Cuál es el comportamiento de las metas en el periodo 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Considerando que la evidencia documental para el presente análisis es la necesaria, suficiente y relevante para poder justificar el comportamiento de metas durante el periodo 2016-2020, la respuesta se considera afirmativa.

Es importante mencionar que se establece como meta cumplida aquella que da como resultado un rango de variación aceptable entre el valor programado y el logrado, de  $\pm 16\%$  (MESI).

Durante el periodo 2016-2020 la MIR del Programa Estatal de *ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro* ha estado conformada por dos Componentes, no obstante, se observa que los Indicadores durante dicho periodo han sido modificados, ya que en los periodos de 2016<sup>60</sup> y 2017<sup>61</sup> el Componente 1: *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, estuvo conformado por dos Indicadores que son:

Indicador 1: *Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior*, el cual no cumplió con su meta programada debido a que para el ejercicio fiscal 2016 reportó un porcentaje de avance del 203%, el cual, reporta como justificación que *para el mes de junio y julio de 2016 se aprobaron recursos en obras y acciones por parte de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social y el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, por lo que tendrá un mayor número de acciones en proceso*. Para 2017 el avance de su meta programada fue de 52%, reportando como justificación que *no se han emitido aprobaciones de 103 proyectos del programa Escuelas al CIEN, lo que impacta que no se haya iniciado obras del programa del Instituto*, Para los periodos 2018<sup>62</sup>, 2019<sup>63</sup> y 2020<sup>64</sup> el Componente 1 solo tuvo este indicador, cumpliendo con su meta programada solo en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, ya que para el periodo 2018 se superó la meta programada en un 22% justificando que *hubo un incremento en el número de obras ejecutadas en el último periodo del ejercicio fiscal derivado de los recursos recibidos*, por lo que considerando el margen de  $\pm 16\%$  se considera meta incumplida, finalmente calculando la variación porcentual en el periodo 2016 a 2020, se observa que se tiene como resultado -52% este resultado se deriva de que en 2016 la meta programada fue superada por más del 200%.

Con respecto al Indicador 2: *Porcentaje de usuarios satisfechos con la Infraestructura física educativa proporcionada*, solo cumplió su meta programada en el ejercicio fiscal 2016 presentado un avance del 97%, respecto al periodo 2017 solo se reporta meta programada ni justificación por lo que se considera que no fue cumplida.

<sup>60</sup> Reporte de avance de indicadores 2016, Oficio No. D.G.0445/2017, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General.

<sup>61</sup> Reporte de avance de indicadores 2017, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General.

<sup>62</sup> Reporte de avance de indicadores 2018 (4° Trim.), Oficio No. D.G.040/2019, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General.

<sup>63</sup> Reporte de avance de indicadores 2019 (4° Trim.), Oficio No. D.G.011/2020, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General.

<sup>64</sup> Reporte de avance de Indicadores 2020, 4to. Trimestre, Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.



Referente al Componente 2: *Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa*, se tuvo definido el Indicador *Porcentaje de Instituciones educativas, otros ejecutores y público en Gral. Asesorado* en los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, el cual, cumplió al 100% con su meta programa durante dichos periodos, sin embargo, para 2020 el indicador se modificó por el que mide el *Porcentaje de solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa*, el cual, cumplió con su meta programada al 100%, finalmente y considerando el periodo de 2016-2019 en el cual, se tuvo el mismo indicador se observa que la variación porcentual es de 11%.

En conclusión, se observa que durante el periodo 2016- 2020, tres de los cuatro Indicadores a nivel de Componente no se mantuvieron durante el periodo, por lo que no es posible conocer el comportamiento de sus metas, respecto al indicador que se mantuvo constante correspondiente al Componente 1. *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, no es claro y adecuado debido a la cantidad de variables utilizadas para su cálculo, por tanto, no se puede sustentar los resultados alcanzados.



**Pregunta 14. ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque efectivamente atendida durante el periodo 2016-2020 mediante los bienes y servicios que se generan o distribuyen a los beneficiarios del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Es importante mencionar que la información presentada corresponde al componente 1 *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico, media superior y superior* donde el área de enfoque potencial en el periodo 2016-2020 corresponde a *planteles educativos con sostenimiento Estatal y Federal*, omitiendo aquellos planteles con sostenimiento privado. En este sentido, el área de enfoque objetivo se define como *planteles educativos con espacios insuficientes, deficiencias en la infraestructura, en el equipamiento y en los servicios básicos*, sin embargo, no se tiene evidencia sobre la cuantificación del área de enfoque objetivo en el periodo.

Durante el ejercicio fiscal 2016<sup>65</sup> el área de enfoque potencial corresponde a 1,864 planteles que brindan servicios educativos, reportando un área de enfoque atendida de 205<sup>66</sup> planteles, lo que corresponde a un porcentaje de cobertura del 11% en relación al área de enfoque potencial. Para el periodo 2017<sup>67</sup> el área de enfoque potencial aumentó a 2,816 planteles educativos y el área de enfoque atendida disminuyó a 147 planteles, por lo que el porcentaje de cobertura fue menor siendo del 5% en relación al área de enfoque potencial. Para el ejercicio fiscal 2018<sup>68</sup> se reporta un área de enfoque potencial de 1,916 planteles, con un área de enfoque atendida de 248 planteles educativos, por lo que el porcentaje de cobertura aumentó a 12% en relación al área de enfoque potencial. Referente a los periodos 2019 y 2020 el área de enfoque potencial se mantuvo en 1,916 planteles educativos<sup>69</sup>, donde para 2019 el área de enfoque atendida corresponde a 204 planteles con un porcentaje de cobertura del 10% en relación al área de enfoque potencial, para el 2020 la cantidad de planteles educativos atendidos fue 160, por lo que el porcentaje de cobertura fue de 8% en relación al área de enfoque potencial.

Debido a que en la estrategia de cobertura del Programa estatal<sup>70</sup> solo se define el área de enfoque objetivo mas no se cuantifica durante el periodo 2016-2020, no se puede conocer cuál es el porcentaje de eficiencia en la cobertura del programa.

Por último, es importante mencionar que en relación con el Componente 2 *Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa* no se tiene evidencia sobre el área de enfoque tanto potencial, objetivo y atendida, por lo cual, se desconoce el porcentaje de cobertura y su eficiencia.

<sup>65</sup> Evaluación Específica del Desempeño con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE, ejercicio fiscal 2016, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

<sup>66</sup> Relación de Metas por año ejecutado-proyectado, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro; Área de Planeación y Programación.

<sup>67</sup> Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE, ejercicio fiscal 2017, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

<sup>68</sup> Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE, ejercicio fiscal 2018, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

<sup>69</sup> Programa de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General; Oficio No. D.G. 352/2019.

<sup>70</sup> Ídem.



**Pregunta 15. ¿El destino de los recursos del fondo que se evalúa es el adecuado para atender el problema?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El Programa Estatal de *ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro* define como problema central<sup>71</sup> aquellos *Planteles Educativos sin Infraestructura, Insuficiente, Insegura e Inadecuada*, donde se tiene como objetivo (propósito)<sup>72</sup> que los *Planteles Educativos cuenten con Infraestructura suficiente, segura y adecuada*, esto se logrará a través de la entrega de los siguientes bienes y/o servicios Componente 1: *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico, media superior y superior* y el componente 2: *Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa*. Como se puede observar, existe congruencia con los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal con el problema central definido en su árbol de problemas, y a su vez, con el objetivo del programa.

Adicionalmente y de acuerdo con los Reportes trimestrales del SRFT<sup>73</sup> del PASH se observa que los recursos del FAM-IE en el estado de Querétaro, tuvo durante el ejercicio fiscal 2020 un presupuesto modificado y ministrado de \$133, 297,641.95<sup>74</sup>, del cual, se devengó y ejerció \$133, 297,636.75, por lo que el porcentaje de presupuesto ejercido es del 99.9%.

<sup>71</sup> Programa de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General; Oficio No. D.G. 352/2019.

<sup>72</sup> Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.

<sup>73</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, ejercicio del gasto, ejercicio fiscal 2020.

<sup>74</sup> El Recurso corresponde a la sumatoria del FAM-IE: 1007 Educación Básica e 1008 Educación Media superior y Superior.



## Pregunta 16. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del Fondo que se evalúa en el periodo 2016-2020?

### RESPUESTA:

En los informes trimestrales emitidos mediante el SRFT, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016<sup>75</sup>, 2017<sup>76</sup>, 2018<sup>77</sup>, 2019<sup>78</sup> y 2020<sup>79</sup>, con relación al FAM-IE<sup>80</sup>, se observa lo siguiente:

- En el 2016 el recurso ministrado en términos nominales corresponde a \$82,747,899.22, una vez deflactado<sup>81</sup> y en términos reales el recurso ministrado corresponde a \$72,956,559.09, por lo cual, en términos reales el valor del recurso corresponde al 88.41% del recurso nominal, en cuanto porcentaje del recurso devengado, se observa que se devengó y ejerció el 88.17% del recurso modificado.
- Para el periodo 2017 el recurso ministrado nominal corresponde a \$113,559,830, que en términos reales de acuerdo con la fórmula de deflactación, corresponde a \$93,824,436.58, por lo cual, el valor del recurso ministrado real corresponde al 82.62%, en cuanto al porcentaje del recurso devengado, se observa que se devengó y ejerció el 99.9% del recurso modificado.
- Durante el ejercicio fiscal 2018, el recurso constante ministrado corresponde a \$95,530,842.81, una vez deflactado en términos reales corresponde a \$75,213,371.58, por lo que el valor real del recurso ministrado corresponde al 78.7%, con relación al porcentaje del recurso devengado, se observa que se devengó y ejerció el 100% del recurso modificado en términos nominales.
- Referente al periodo 2019, se observa que en términos nominales el recurso ministrado corresponde a \$111,772,972.10, una vez deflactado, dicha cantidad corresponde a \$85,152,282.27, lo que da como resultado que el valor real del recurso ministrado corresponde al 76.18%, referente al recurso aplicado, se observa que se devengó y ejerció el 100% del recurso modificado.
- Finalmente, para el ejercicio fiscal 2020, se reporta un recurso ministrado en términos nominales de \$104,569,409.10, una vez deflactada dicha cantidad, nos da como resultado \$76,920,007.89, lo cual, significa que el recurso real ministrado corresponde al 73.56% del recurso nominal, con relación al recurso aplicado, se observa que se devengó y ejerció el 99.9% del recurso modificado.

Lo anterior denota, que durante el periodo 2016-2020 el valor real del recurso ministrado ha estado disminuyendo de manera anual, lo cual se confirma con el porcentaje de variación de los recursos nominales y reales, siendo del 88.17% en 2016 pasando al 73.56% en 2020, asimismo se observa un comportamiento

<sup>75</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2016.

<sup>76</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2017.

<sup>77</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2018.

<sup>78</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2019.

<sup>79</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, destino del gasto, ejercicio fiscal 2020.

<sup>80</sup> Los Montos corresponden a la sumatoria de los recursos del FAM-IE; I007 Educación Básica e I008 Educación Media superior y Superior.

<sup>81</sup> Deflactores, PIB Anual-Trim Base 2013, Estimaciones de crecimiento real y nominal del PIB, SHCP 2020-2026. Recuperado de: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Programacion/Deflactores/Deflactores\\_PIB.xlsx](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Programacion/Deflactores/Deflactores_PIB.xlsx)



descendente de las obras realizadas y proyectadas específicamente en el periodo 2018-2021<sup>82</sup> siendo 248 obras realizadas en 2018 pasando a 80 obras proyectadas para 2021.

Adicionalmente podemos observar que en términos reales el recurso ministrado en 2020 tuvo un ligero aumento de \$3,963,448.80 respecto con el recurso ministrado real de 2016, lo cual tiene relación y justifica el hecho de que no se observe un aumento considerable en la cuantificación del área de enfoque atendida en 2020 con relación al 2016.

---

<sup>82</sup> Relación de Metas por año ejecutado-proyectado, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro; Área de Planeación y Programación.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **TEMA V. EFICIENCIA**





**Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa?**

**RESPUESTA:**

Para conocer el costo-efectividad del Programa Estatal de *ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro* es necesario realizar el cálculo solicitado, se requiere de la siguiente información, de acuerdo con la fórmula:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

Debido a que no se evidencia en relación con la población o área de enfoque objetivo no es posible conocer el comportamiento histórico del costo-efectividad en el periodo 2016-2020.



**Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa durante el periodo 2016-2020?**

**RESPUESTA:**

El comportamiento de los recursos del FAM-IE durante el periodo 2016-2020 ha sido constante, se considera una respuesta afirmativa.

Para conocer el costo promedio por plantel educativo atendido del Programa Estatal de *ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro* es necesario realizar el siguiente cálculo solicitado:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde:

CPBA: Costo promedio por plantel educativo atendido.

GI: Gasto total de inversión ejecutado en el programa estatal durante el periodo 2016-2020.

PA: Cantidad de área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del FAM-IE, a través del Programa Estatal durante el periodo 2016-2020.

De acuerdo con la información presentada respecto al área de enfoque beneficiada<sup>83</sup> del Programa Estatal y conforme a los informes trimestrales emitidos mediante el SRFT, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016<sup>84</sup>, 2017<sup>85</sup>, 2018<sup>86</sup>, 2019<sup>87</sup> y 2020<sup>88</sup>, con relación al FAM-IE<sup>89</sup>, se observa lo siguiente:

- En el 2016 el gasto total de inversión fue de \$68,334,107.48, con un total de 205 planteles educativos beneficiados, por lo cual aplicando la fórmula correspondiente, el costo promedio por área de enfoque atendida corresponde a \$333,337.11.

<sup>83</sup> Relación de Metas por año ejecutado-proyectado, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro; Área de Planeación y Programación.

<sup>84</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2016.

<sup>85</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2017.

<sup>86</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2018.

<sup>87</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2019.

<sup>88</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, destino del gasto, ejercicio fiscal 2020.

<sup>89</sup> Los Montos corresponden a la sumatoria de los recursos del FAM-IE; I007 Educación Básica e I008 Educación Media superior y Superior.



- En el caso del ejercicio fiscal 2017 se observa que el recurso ejercido corresponde a \$114, 822,974.50, con un total de 147 planteles educativos beneficiados, por lo que el costo promedio por plantel educativo atendido corresponde a \$781,108.67, respecto al periodo inmediato anterior se observa que el costo promedio aumentó debido a que el recurso ejercido se incrementó y el área de enfoque beneficiada disminuyó.
- Referente al periodo 2018 el gasto total de inversión corresponde a \$95, 530,842.81, con un total de 248 planteles educativos beneficiados, por lo cual el costo promedio por plantel educativo atendido corresponde a \$385,205.01, respecto al año inmediato anterior, se observa que el costo promedio disminuyó 51% debido a un aumento considerable del área de enfoque beneficiada y a su vez una reducción en el presupuesto ejercido.
- Respecto al 2019, se observa que el costo promedio por plantel educativo fue de \$547,906.73, lo cual representa un aumento de 30.3% respecto al año inmediato anterior, debido a un aumento en el presupuesto ejercido y a su vez una disminución en la área de enfoque atendida.
- Por último, se observa que en 2020 disminuyó el presupuesto ejercido y el área de enfoque atendida respecto a 2019, dando como resultado un costo promedio por plantel educativo atendido de \$653,558.80, que representan un aumento de 16.17%.

Adicionalmente, podemos observar que el promedio de plantel educativo atendido durante el periodo 2016-2020, fue de \$540,223.26, debido a que en 2017 y 2020 fueron los periodos donde menos planteles educativos se atendieron no así el gasto de inversión.



**Pregunta 19. Calcular la frontera de posibilidades de producción, la frontera eficiente y la eficiencia técnica del Ente público que ejecuta los recursos del Fondo que se evalúa, utilizando como base el análisis envolvente de datos.**

**RESPUESTA: SÍ.**

Considerando que se tiene la evidencia suficiente para calcular la frontera de posibilidades de producción, la frontera eficiente y la eficiencia técnica del IIFEQ durante el periodo 2016-2020, la respuesta se considera afirmativa.

Para el cálculo de las Eficiencias Técnicas (relativas) del Método Envolvente de datos<sup>90</sup> (DEA, por sus siglas en inglés), fue necesario calcular los puntos de *Eficiencia* para cada ejercicio fiscal entre 2016 y 2020 relativos al FAM IE. Dichos puntos vienen dados por las coordenadas con la intersección en la Frontera Eficiente<sup>91</sup>.

Dicho lo anterior, con relación a los gráficos utilizados, la línea gruesa en color negro representa la Frontera Eficiente, que en conjunto con las líneas delgadas hacen a la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP), la cual indica el límite de las posibilidades que la dependencia puede lograr dadas las condiciones actuales; en tanto que la Frontera Eficiente son los puntos óptimos de dichas posibilidades. Para poder ampliar la FPP, es necesario contar con innovaciones o a su vez, que haya crecimiento económico. (Ver análisis DEA para el FAM IE, anexo).

Para el caso del FAM-IE, el cálculo de la Eficiencia Técnica (relativa) se realizó con un *input* correspondiente al recurso del Gasto Federalizado del Fondo para el estado de Querétaro durante el periodo del 2016 al 2020, y dos *outputs* correspondientes a la cantidad de proyectos ejecutados en los rubros de "construcción" y "rehabilitación", que representan el *output 1* y el *output 2* respectivamente.

En ese sentido y luego del análisis, se identifica que los ejercicios fiscales más eficientes resultaron ser el 2018<sup>92</sup> y el 2019<sup>93</sup>, ya que, en dichos años se utilizaron los recursos de mejor manera al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" (2018) y 70 proyectos en el rubro de "construcción" (2019).

Con respecto al ejercicio fiscal 2016<sup>94</sup>, se observa que se alcanzó una Eficiencia Técnica del 39.80% debido principalmente por la cantidad de proyectos ejecutados en ambos rubros analizados; además, gráficamente se puede observar que su línea de tendencia no cruza la Frontera Eficiente, lo que indica que su punto óptimo no es alcanzable con las condiciones dadas (ver gráfica en el análisis DEA para el FAM IE, anexo).

<sup>90</sup> El Análisis envolvente de datos utiliza métodos de programación lineal matemática para construir la frontera. El término envolvente viene del hecho de que la frontera estimada envuelve a las observaciones de la muestra, de tal manera que estas se encuentren en o debajo de la frontera estimada. La eficiencia de las unidades de decisión se analiza tomando en consideración los insumos utilizados y los productos obtenidos en el proceso de producción.

<sup>91</sup> El análisis de frontera conocido también como análisis envolvente de datos (DEA), es una técnica que permite comparar las eficiencias relativas entre las unidades operativas ejecutoras de procesos al interior de una organización. En: Evaluación del Gasto y la Gestión Pública. Pág. 77-85. [https://www.academia.edu/33487748/Evaluaci%C3%B3n\\_del\\_Gasto\\_y\\_la\\_Gesti%C3%B3n\\_P%C3%BAblica](https://www.academia.edu/33487748/Evaluaci%C3%B3n_del_Gasto_y_la_Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica)

<sup>92</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, Gestión de Proyectos, ejercicio fiscal 2018.

<sup>93</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, Gestión de Proyectos, ejercicio fiscal 2019.

<sup>94</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, Gestión de Proyectos, ejercicio fiscal 2016.



Durante el ejercicio fiscal 2017<sup>95</sup> se logró el 74.05% con respecto a los años eficientes, dado que fue el ejercicio fiscal en donde se recibió mayor cantidad de recursos. Gráficamente se observa que su punto eficiente cruza por en medio de la Frontera Eficiente y, dadas las condiciones actuales, sí es posible lograr el máximo de eficiencia modificando su operación. (Ver gráfica en el análisis DEA para el FAM IE, anexo).

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2020<sup>96</sup> se alcanzó una eficiencia del 83.84% con respecto a los años eficientes, dado que a pesar de que los recursos disminuyeron considerablemente, fue posible mantener la cantidad de proyectos realizados; en otras palabras, gráficamente se observa que, de igual manera su punto óptimo es alcanzable dadas las condiciones actuales, ya que se intersecta con la Frontera Eficiente (ver gráfica en el análisis DEA para el FAM IE, anexo).

En este sentido, se observa que los resultados del análisis DEA se relacionan con los resultados obtenidos en cuanto a la cobertura de atención durante el periodo 2016-2020<sup>97</sup>, con una mayor cobertura en los años 2018 y 2019, siendo el 2018 el más eficiente con una cobertura del 12% respecto a su población potencial y un total de 248 planteles educativos atendidos.

En lo que respecta a 2019, se observa que se atendieron 204 planteles educativos, que corresponden al 10% de cobertura con relación a la población potencial.

Con relación al ejercicio fiscal 2017, también se observa una menor eficiencia y una cobertura del 5% respecto a su área de enfoque potencial, atendiendo 147 planteles educativos.

Respecto al costo promedio por plantel educativo atendido, el análisis DEA es congruente con los resultados obtenidos porque por un lado se observa que el 2017 es el año con el costo más alto correspondiente a \$781,108.67; en tanto que el 2018, es uno de los periodos con menor costo, esto es, \$385,205.01.

Finalmente, en cuanto a la eficacia se observa que el análisis DEA se relaciona con el cumplimiento de las metas del Componente 1 *Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior*, siendo 2019 el periodo más eficaz reportando una meta alcanzada del 111%, y el 2017 con el menor valor de la meta alcanzada, correspondiente al 52% de la meta programada.

En suma, los resultados del análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

<sup>95</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, Gestión de Proyectos, ejercicio fiscal 2017.

<sup>96</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, Destino del Gasto, ejercicio fiscal 2020.

<sup>97</sup> Relación de Metas por año ejecutado-proyectado, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro; Área de Planeación y Programación.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **TEMA VI. MEJORA DE LA GESTIÓN**





**Pregunta 20. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020", emitidos por la Unidad?**

**RESPUESTA: SÍ.**

En el reporte Final 2019<sup>98</sup> se generaron ocho recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019, la totalidad de ellas fueron cargadas en el Sistema del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora PASM 2020<sup>99</sup>, no obstante, solo se consideraron atender siete, ya que para la Recomendación 4: "Diseñar una estrategia de cobertura para el Componente: Servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa, del Programa presupuestario estatal, donde se defina claramente el área de cobertura, y área de enfoque potencial y objetivo, con el objeto de tener mejor la transparencia en la ejecución de los recursos" no se atendió reportando como justificación "que dicha recomendación se atendió en el PASM 2019", en este sentido, observa que la definición del área de enfoque potencial y objetivo se identifica en la estrategia de cobertura del Programa estatal<sup>100</sup>.

Respecto a las siete recomendaciones que fueron consideradas para su atención en el Programa de ASM 2020, se observa que se clasificaron de manera adecuada de acuerdo con su ámbito de gestión y se identifican en un Aspecto Susceptible de Mejora definido en el PASM 2020.

En tal sentido, se observa lo siguiente:

- Recomendación 1: *Justificar el resultado de las metas de la MIR de Programa presupuestario Estatal que no se cumplieron, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.* Clasificado en O.
- Recomendación 5: *Justificar o en su caso implementar acciones de mejora para el indicador "porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados, rehabilitados y/o construida en niveles media superior y superior" con el objeto de atender el incumplimiento de las metas programadas y mejorar el desempeño del recurso.* Clasificado en PP.

Las recomendaciones 1 y 5 anteriormente mencionadas fueron atendidas en el ASM 2: *Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores.*

- Recomendación 3: *Cuantificar las áreas de enfoque objetivo del Componente Infraestructura Física Construida, con el objeto de mejorar la transparencia del desempeño en la ejecución de los recursos.* Clasificado en PP.
- Recomendación 8: *Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque atendida por el programa, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobare el desempeño de los mismos.* Clasificado en SER

<sup>98</sup> Informe final de Evaluación 2019, Formato CONAC.

<sup>99</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, seguimiento y análisis de recomendaciones, Oficio No. D.G.572/2020, Dirección General, julio 2020.

<sup>100</sup> Estrategia de Cobertura, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Área de Planeación y Programación



Las recomendaciones 3 y 8 anteriormente mencionadas fueron atendidas en el ASM 1: *El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles..."* cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida para mejorar el desempeño de los recursos.

Recomendación 2: *Reportar en tiempo y forma los avances de las actividades "Analizar el diagnóstico de la situación que guardan los planteles educativos del estado de Querétaro", "Recabar reportes de informes del Estado de Querétaro, información que tengan respecto a la situación de la infraestructura educativa de los distintos niveles" y "Elaborar el diagnóstico del estado que guarda la infraestructura educativa en la Entidad" realizada sobre los ASM, en aras de mejorar la gestión para resultados.* Clasificado en O. Se incluye en el ASM 5: *Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma.*

Recomendación 6: *Rediseñar los Indicadores "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores y público en Gral. Asesorado" y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior" de la MIR del Programa presupuestario y validarlos a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, con el Objeto de que midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.* Clasificado en PP. Se incluye en el ASM 4: *El Indicador "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..." y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..." de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC.*

Recomendación 7: *Definir y/o hacer público las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, para mejorar la gestión y, con ello contribuir al cumplimiento de los objetivos de impacto.* Clasificado en SER. Se incluye en el ASM 3: *Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidos para contribuir al cumplimiento de los objetivos.*



**Pregunta 21. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con estas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

**RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo con el Programa de ASM 2020<sup>101</sup> se observa que los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos son congruentes con las recomendaciones derivadas, además se encuentran redactados en términos de compromiso, dando cumplimiento a lo establecido en el apartado VIII.4.1 del *Mecanismo para el seguimiento de los ASM*<sup>102</sup>, asimismo, dichos ASM disponen de 3 actividades para su cumplimiento, las cuales, son relevantes para el logro de los objetivos del Programa Presupuestario de *Ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro*, al tiempo que se identifica el documento probatorio que corrobora la realización de tales actividades, mismas que cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Por último, en el Programa de ASM 2020 se establecieron 5 Aspectos Susceptibles de Mejora para atender siete recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, dichos ASM son:

1. El Componente de *"Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles..."* cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida para mejorar el desempeño de los recursos.
2. Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores.
3. Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidos para contribuir al cumplimiento de los objetivos.
4. El Indicador *"Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..."* y *"Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..."* de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC.
5. Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma.

<sup>101</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, Documento de Trabajo Específico e Institucional, Oficio D.G.395/2020, Dirección General, abril 2020.x

<sup>102</sup> Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020, Guía Técnica 1: Mecanismo PASM, Apartado VIII.4.i, Secretaría de la Contraloría, Unidad de Evaluación de Resultados.



**Pregunta 22. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Conforme al Programa de ASM 2020<sup>103</sup>, para los 5 Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en el documento, se establecieron un total de 15 actividades para su cumplimiento, las cuales fueron logradas al 100% dentro de su fecha programada.

En este sentido, para el ASM 1: *El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles..." cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida para mejorar el desempeño de los recursos, se identifica como documento probatorio la definición de una "Estrategia de Cobertura actualizada", en el cual se manda como evidencia el Diagnóstico actualizado de la Situación Actual de la Infraestructura*<sup>104</sup>.

Referente al ASM 2: *Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores se señala como documento probatorio los reportes trimestrales del POA 2020*<sup>105</sup>, mismos que se mandan como evidencia documental.

Con relación al ASM 3: *Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidas para contribuir al cumplimiento de los objetivos se identifica como documento probatorio el documento Relación de Metas por año ejercido 2015-2020, Estrategia de cobertura*<sup>106</sup>, el cual, se manda como evidencia para la presente evaluación.

En cuanto al ASM 4: *El Indicador "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..." y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..." de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC, se señala como documento probatorio Diagrama obtención resultados indicadores, MIR 2020, POA 2020, mismo que se observa integrado en el documento Diagnóstico actualizado de la Situación Actual de la Infraestructura, evidencia que también se presenta para el ASM1.*

Finalmente, para el ASM 5: *Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma se identifica como documento probatorio el diagnóstico actualizado de la situación actual de la Infraestructura, mismo documento que se reporta como evidencia de cumplimiento para los ASM 1 y ASM 4.*

Es importante mencionar que las evidencias documentales tanto para el ASM 2, ASM 3, ASM 4 y ASM 5 cumplen con los criterios de suficiente, pertinentes, relevantes y competentes, no obstante, en relación con la evidencia documental para el ASM 1, el cual es el *Diagnóstico actualizado de la Situación Actual de la Infraestructura*, no cumple con el criterio de suficiente, ya que se presentan mejoras y actualizaciones referente a la información relacionada al Programa Estatal, no se idéntica la cuantificación del área de enfoque objetivo que se pretende atender.

<sup>103</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, Documento de Trabajo Específico e Institucional, Reporte de avance "Cuarto Trimestre", Oficio D.G.011/2021, Dirección General, enero 2021.

<sup>104</sup> Diagnóstico Actualizado de la Situación Actual de la Infraestructura, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

<sup>105</sup> Reporte de avance de Indicadores, POA 2020, Trimestres 1 al 4, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Oficio No. D.G. 012/2021. Dirección General.

<sup>106</sup> Relación de Metas por Año Ejecutado Proyectado 2015-2021, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.



**Pregunta 23. ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020?**

**RESPUESTA: SÍ.**

En el Programa de ASM 2020<sup>107</sup> se observa que se definieron un total de 5 ASM derivados del Informe de Evaluación 2019, asimismo en su totalidad se reporta un avance del 100%, conforme a los reportes del PASM ASM, se observan las siguientes evidencias documentales para cada ASM:

ASM 1: *El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles..." cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida para mejorar el desempeño de los recursos, la evidencia documental que sustenta su ejecución es Estrategia de Cobertura actualizada.*

ASM 2: *Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores, el documento probatorio son los reportes trimestrales del POA 2020.*

ASM 3: *Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidas para contribuir al cumplimiento de los objetivos, la evidencia documental es Relación de Metas por año ejercido 2015-2020, Estrategia de cobertura.*

ASM 4: *El Indicador "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..." y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..." de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC, la evidencia documental que sustenta su ejecución es Diagrama obtención resultados indicadores, MIR 2020, POA 2020.*

ASM 5: *Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma, el documento probatorio es el Diagnóstico actualizado de la situación actual de la Infraestructura.*

De igual manera, la totalidad las evidencias documentales establecidas en las actividades para el cumplimiento de los ASM, se incluye en la información de gabinete proporcionada por el IIFEQ para la presente evaluación, no obstante, solo cuatro de las cinco evidencias documentales cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente, ya que en el caso de la evidencia documental para el ASM 1, no cumple el criterio de suficiente al no establecerse la cuantificación del área de enfoque objetivo que se pretende atender.

<sup>107</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, Documento de Trabajo Específico e Institucional, Reporte de avance "Cuarto Trimestre", Oficio D.G.011/2021, Dirección General, enero 2021.



**Pregunta 24. ¿El ente evaluado ha mejorado de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El IIFEQ tiene establecido el diseño de *Indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados* del Programa Estatal financiado con recursos del FAM-IE, estos resultados son reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE, misma que a su vez lo publica a través de su portal electrónico<sup>108</sup>.

En este contexto, se observa que el IIFEQ ha mejorado los procesos en la etapa de rendición de cuentas, con lo que se confirma que existe un avance en el enfoque de GpR. Adicionalmente y conforme a la evidencia analizada para la presente evaluación, existe un avance de las diferentes etapas del ciclo presupuestario en el enfoque de GpR, no obstante, la que presenta acciones puntuales que se deben de priorizar para la atención de su mejora, es la etapa de Planeación, dado que no se cuantifica el área de enfoque objetivo del Programa Estatal.

<sup>108</sup> Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, UTPE. Recuperado de: <https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/detalledependencia.aspx?q=YhT5iDRJbDBFZgzkrdkbbB9QcGciZxDMZvImPmdFglxk6RSJAWecD/ZveBT/E30JFsWoPDdM0gjRGurVHQUL8ZmZuuht6Np3x8yNpaMg9LQEpzVvBEngn8Q1xTgnwAm35F2X3zm4PaRQ6RyuWa4Tr7OsAbNnyQQsNt8xsKLUJQjZR7Tt2l6b+-06jlaZ9NFWNiRvEjzY54AhRtE1BIPCQjUxRc/CLrbx9Cd4cAaCcX+kCRXjkMX2Yr1bAwE/CuBNjgn5sISXOJOIYS8YnuHInmQ==>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES**





El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas provee insumos para que los Entes públicos, implementen como parte de sus estrategias las acciones y medidas correctivas necesarias para la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora. A continuación, se presentan los aspectos relevantes internos y externos para cada uno de los seis temas de análisis que conforman la presente evaluación.

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.			
Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas			
Tema I. Institucionalidad			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021.	El Estado de Querétaro cuenta con una ley de Planeación donde se definen las atribuciones de las dependencias y entidades que integran el poder ejecutivo.	Se desconoce el comportamiento que presentó la problemática que se pretende atender con el Programa Estatal, durante el periodo 2016-2020.	
Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados y alineados los objetivos del FAM-IE.	El PROSEQ 2016-2021 define un diagnóstico situacional del sector educativo en el Estado de Querétaro correspondiente a los niveles educativos de básica, Media superior y Superior.	No se identifica el Componente 2 Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa dentro de la normativa aplicable del FAM-IE.	
El IIFEQ contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021, a través de la Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.		No se identifica el Componente correspondiente a los servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa dentro del diagnóstico situacional del IIFEQ.	
El IIFEQ tiene establecido un diagnóstico situacional actualizado donde se identifica la Problemática central que se pretende atender.			



### Tema II. Gestión Operativa

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La MIR del Programa Estatal cumple al 100% con los criterios de Evaluabilidad en su diseño.	Se tiene definido un Estatuto Orgánico emitido por el Poder ejecutivo del Estado de Querétaro donde se regulan la organización y funcionamiento y además se definen las atribuciones y obligaciones del IIFEQ.	La MIR del Programa Estatal no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.	
El IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.		Dos de los once Indicadores no cumplen al 100% con los criterios CRE-MAA emitidos por el CONAC, al no ser claros y adecuados debido a la cantidad de variables definidas para su cálculo.	
Las actividades establecidas en la MIR del Programa estatal para el logro de sus Componentes son congruentes con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.		La estrategia de cobertura del Programa estatal no informa sobre el Componente Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, por lo que no se identifican metas de cobertura anual y una definición de un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.	

### Tema III. Gestión Evaluativa

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El IIFEQ tiene diseñado un Programa Operativo Anual en donde se identifican los reportes de avances de cada indicador establecido en la MIR del Programa Estatal.			
Los Avances de las Metas establecidas en los Indicadores de la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo estipulado en la normatividad estatal, al ser registrados en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ.			
El ejercicio, destino y avances de los recursos del FAM-IE se registran de manera correcta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, dando cumplimiento con la normatividad federal del Fondo.			



Tema IV. Eficacia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Durante el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron dos de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa Estatal.	Los recursos ministrados en términos reales del FAM-IE en el Estado de Querétaro en el periodo 2020 aumentó \$3,963,448.80 con relación al recurso ministrado real en 2016.	No se justifican las metas incumplidas de los Indicadores de Gestión de la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008).	Los recursos del FAM-IE ministrados en el estado de Querétaro durante el periodo 2016-2020, registran un comportamiento descendente en términos reales con relación al recurso nominal.
El 70% de las metas de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) fueron cumplidas en el periodo 2020.		El Programa Estatal no tiene cuantificada el área de enfoque objetivo que pretende recibir los bienes y servicios correspondientes a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento.	
Durante el Periodo 2016-2020 el Indicador del Componente 1 correspondiente a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior, se mantuvo constante cumpliendo con su meta programa en los periodos 2019 y 2020.		Durante el ejercicio fiscal 2020, una de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa estatal, rebasó su meta programada en un 25%, considerándose no cumplida.	
El IIFEQ tiene definida y cuantificada el área de enfoque potencial y atendida del Programa Estatal.		Durante el ejercicio fiscal 2020, tres de las 10 metas de responsabilidad Estatal en la MIR federal básica (I007) y la MIR federal media superior y superior (I008) sobre cumplieron de manera significativa sus metas programadas.	
Las actividades de gestión que se realizan junto con los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, son los adecuados para atender la problemática definida en su diagnóstico situacional.		El porcentaje de cobertura del Programa Estatal no es constante durante el periodo 2016-2020.	



Tema V. Eficiencia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Durante el periodo 2016-2020, se tuvo más eficiencia en el ejercicio fiscal 2016, teniendo un costo promedio por plantel que brinda servicios educativos de \$333,337.11.		No es posible conocer el costo-efectividad de los recursos del FAM-IE debido a que no se tiene cuantificada del área de enfoque objetivo.	
Los Ejercicios fiscales más eficientes durante el periodo 2016-2020 fueron 2018 y 2019 al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" (2018) y 70 proyectos en el rubro de "construcción" (2019).		El costo promedio por plantel educativo atendido aumentó en 2020 un 19.38% respecto al año inmediato anterior.	

Tema VI. Mejora de la Gestión			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En el Programa de ASM 2020 se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, definiéndose 5 Aspectos susceptibles de Mejora, asimismo se definieron al menos 3 actividades para la atención de cada ASM.			
Las actividades programadas para dar cumplimiento a los ASM establecidos, tuvieron un avance del 100% y su cumplimiento fue dentro de la fecha definida.			
El IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.			



Con base en la identificación de los factores internos (Fortalezas y Debilidades), así como los factores externos (Oportunidades y Amenazas) se realiza el análisis FODA al relacionar cada uno de los elementos, es decir la identificación del análisis de cada cuadrante de la matriz FO, FA, DO y DA para minimizar los impactos negativos:

<b>Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020</b> <b>Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE</b> <b>Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.</b>		
<b>Formato 20. Matriz FODA</b>		
<b>Tema I. Institucionalidad</b>		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021.	1. Se desconoce el comportamiento que presentó la problemática que se pretende atender con el Programa Estatal, durante el periodo 2016-2020.
	2. Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados y alineados los objetivos del FAM-IE.	2. No se identifica el Componente 2 Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa dentro de la normativa aplicable del FAM-IE.
Factores externos	3. El IIFEQ contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021, a través de la Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.	3. No se identifica el Componente correspondiente a los servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa dentro del diagnóstico situacional del IIFEQ.
	4. El IIFEQ tiene establecido un diagnóstico situacional actualizado donde se identifica la Problemática central que se pretende atender.	
Oportunidades	Recomendaciones	Recomendaciones
1. El Estado de Querétaro cuenta con una ley de Planeación donde se definen las atribuciones de las dependencias y entidades que integran el poder ejecutivo.	No aplican recomendaciones	Actualizar de manera anual el comportamiento de la principal problemática que se pretende atender para agilizar la gestión y acciones de mejora que se presenten.
2. El PROSEQ 2016-2021 define un diagnóstico situacional del sector educativo en el Estado de Querétaro correspondiente a los niveles educativos de básica, Media superior y Superior.		Incorporar en la estrategia de cobertura información referente al Componente 2. Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.
Amenazas		
No se identificaron amenazas para este tema.		



Formato 20. Matriz FODA		
Tema II. Gestión Operativa		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. La MIR del Programa Estatal cumple al 100% con los criterios de Evaluabilidad en su diseño.	1. La MIR del Programa Estatal no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.
	2. El IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.	2. Dos de los once Indicadores no cumplen al 100% con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, al no ser claros y adecuados debido a la cantidad de variables definidas para su cálculo.
Factores externos	3. Las actividades establecidas en la MIR del Programa estatal para el logro de sus Componentes son congruentes con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.	3. La estrategia de cobertura del Programa estatal no informa sobre el Componente Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, por lo que no se identifican metas de cobertura anual y una definición de un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
Oportunidades	Recomendaciones	Recomendaciones
1. Se tiene definido un Estatuto Orgánico emitido por el Poder ejecutivo del Estado de Querétaro donde se regulan la organización y funcionamiento y además se definen las atribuciones y obligaciones del IIFEQ.	No aplican recomendaciones	Rediseñar o actualizar los elementos de la MIR del Programa Estatal específicamente la columna de supuestos, basándose en los criterios establecidos en la Guía para su construcción emitido por la SHCP, con el objeto de cumplir con los elementos de viabilidad y coherencia de la Matriz.
		Incorporar en la Estrategia de Cobertura la información referente a la totalidad de los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.
		Definir una estrategia para validar los Indicadores de la MIR del Programa Estatal a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, para dar cumplimiento a la normatividad y midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.
Amenazas		
1. No se identificaron amenazas para este tema.		



Formato 20. Matriz FODA		
Tema III. Gestión Evaluativa		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. El IIFEQ tiene diseñado un Programa Operativo Anual en donde se identifican los reportes de avances de cada indicador establecido en la MIR del Programa Estatal. 2. Los Avances de las Metas establecidas en los Indicadores de la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo estipulado en la normatividad estatal, al ser registrados en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ.	No se identificaron debilidades para este tema.
Factores externos	3. El ejercicio, destino y avances de los recursos del FAM-IE se registran de manera correcta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, dando cumplimiento con la normatividad federal del Fondo.	
Oportunidades	Recomendaciones	
No se identificaron Oportunidades para este tema.	No aplican recomendaciones	
Amenazas		
1. No se identificaron amenazas para este tema.		

Formato 20. Matriz FODA		
Tema IV. Eficacia		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. Durante el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron dos de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa Estatal.	1. No se justifican las metas incumplidas de los Indicadores de Gestión de la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008).
	2. El 70% de las metas de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) fueron cumplidas en el periodo 2020.	2. El Programa Estatal no tiene cuantificada el área de enfoque objetivo que pretende recibir los bienes y servicios correspondientes a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento.



Factores externos	3. Durante el Periodo 2016-2020 el Indicador del Componente 1 correspondiente a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior, se mantuvo constante cumpliendo con su meta programa en los periodos 2019 y 2020.	3. Durante el ejercicio fiscal 2020, una de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa estatal, rebasó su meta programada en un 25%, considerándose no cumplida.
	4. El IIFEQ tiene definida y cuantificada el área de enfoque potencial y atendida del Programa Estatal.	4. Durante el ejercicio fiscal 2020, tres de las 10 metas de responsabilidad Estatal en la MIR federal básica (I007) y la MIR federal media superior y superior (I008) sobre cumplieron de manera significativa sus metas programadas.
	5. Las actividades de gestión que se realizan junto con los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, son los adecuados para atender la problemática definida en su diagnóstico situacional.	5. El porcentaje de cobertura del Programa Estatal no es constante durante el periodo 2016-2020.
Oportunidades		Recomendaciones
1. Los recursos ministrados en términos reales del FAM-IE en el Estado de Querétaro en el periodo 2020 aumentó \$3,963,448.80 con relación al recurso ministrado real en 2016.	No aplican recomendaciones	Calcular las metas de los indicadores de la MIR federal, de acuerdo con los recursos aprobados del PEF que le correspondan.
		Justificar el resultado de las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
		Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
1. Los recursos del FAM-IE ministrados en el estado de Querétaro durante el periodo 2016-2020, registran un comportamiento descendente en términos reales con relación al recurso nominal.	Definir un plan estratégico eficiente para poder aumentar o mantener la atención en el área de enfoque definida del Programa y así poder mitigar la disminución de los recursos del FAM-IE.	Definir las metas de los Indicadores de la MIR del Programa Estatal conforme a la cuantificación del área de enfoque objetivo y conforme al recurso aprobado en el PEF para la Entidad.



Formato 20. Matriz FODA		
Tema V. Eficiencia		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. Durante el periodo 2016-2020, se tuvo más eficiencia en el ejercicio fiscal 2016, teniendo un costo promedio por plantel que brinda servicios educativos de \$333,337.11.	1. No es posible conocer el costo-efectividad de los recursos del FAM-IE debido a que no se tiene cuantificada del área de enfoque objetivo.
	2. Los Ejercicios fiscales más eficientes durante el periodo 2016-2020 fueron 2018 y 2019 al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" (2018) y 70 proyectos en el rubro de "construcción" (2019).	2. El costo promedio por plantel educativo atendido aumentó en 2020 un 19.38% respecto al año inmediato anterior.
Factores externos	No aplican recomendaciones	Recomendaciones
Oportunidades		Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para poder calcular el costo-efectividad y así mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
1. No se identificaron amenazas para este tema.		
Amenazas		
1. No se identificaron amenazas para este tema.		

Formato 20. Matriz FODA		
Tema VI. Mejora de la Gestión		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. En el Programa de ASM 2020 se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, definiéndose 5 Aspectos susceptibles de Mejora, asimismo se definieron al menos 3 actividades para la atención de cada ASM.	No se identificaron debilidades para este tema.
	2. Las actividades programadas para dar cumplimiento a los ASM establecidos, tuvieron un avance del 100% y su cumplimiento fue dentro de la fecha definida.	



Factores externos	3. El IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.	
Oportunidades	No aplican recomendaciones	
No se identificaron Oportunidades para este tema.		
Amenazas		
1. No se identificaron amenazas para este tema.		

Derivado del análisis FODA fueron identificadas las siguientes recomendaciones para mejorar el desempeño institucional del IIFEQ, y el Programa Estatal que es financiado con recursos del FAM-IE:

- Actualizar de manera anual el comportamiento de la principal problemática que se pretende atender para agilizar la gestión y acciones de mejora que se presenten.
- Incorporar en la Estrategia de Cobertura la información referente a la totalidad de los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.
- Rediseñar o actualizar los elementos de la MIR del Programa Estatal específicamente la columna de supuestos, basándose en los criterios establecidos en la Guía para su construcción emitido por la SHCP, con el objeto de cumplir con los elementos de viabilidad y coherencia de la Matriz.
- Definir una estrategia para validar los Indicadores de la MIR del Programa Estatal a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, para dar cumplimiento a la normatividad y midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.
- Calcular las metas de los indicadores de la MIR federal, de acuerdo con los recursos aprobados del PEF que le correspondan.
- Justificar el resultado de las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
- Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
- Definir las metas de los Indicadores de la MIR del Programa Estatal conforme a la cuantificación del área de enfoque objetivo y conforme al recurso aprobado en el PEF para la Entidad.
- Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para poder calcular el costo-efectividad y así mejorar la gestión y transparencia de los recursos.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# HALLAZGOS





## **Tema I. Institucionalidad**

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro contribuye a al cumplimiento del objetivo establecido en la Estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020 y cuenta con un diagnóstico situacional en donde se identifica el problema central que se pretende atender.

Los objetivos Estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal están vinculados al objetivo definido en la estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020, además, se encuentran alineados a los objetivos establecidos del FAM-IE.

## **Tema II. Gestión Operativa**

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene definida una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque definida como planteles que brindan servicio educativo.

La MIR del Programa Estatal no cumple los criterios de coherencia y viabilidad, al no definir acciones que pudieran afectar el desempeño del programa, no obstante, los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC cumpliendo además con los criterios establecidos de evaluabilidad, asimismo las actividades para el logro de los componentes tienen congruencia con los procesos oficiales establecidos en el estatuto orgánico del IIFEQ.

## **Tema III. Gestión Evaluativa**

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro cumple con los mecanismos de control para reportar los resultados del programa estatal y el destino, ejercicio y avance del FAM-IE establecidos en la normatividad.

## **Tema IV. Eficacia**

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque atendida correspondiente al Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior establecidos en la MIR del programa estatal, atendiendo en promedio el 9.2% del área de enfoque potencial.

Los Indicadores de responsabilidad estatal establecidos en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) cumplieron en su mayoría con las metas establecidas durante el periodo 2016-2020.

Las metas alcanzadas de responsabilidad estatal en la MIR federal del fondo básica (I007) y media superior y superior (I008) sobre cumplen de manera significativa sus metas programadas.



Los Indicadores de resultados en la MIR del Programa Estatal cumplieron en su mayoría con las metas programadas en el periodo 2020, sin embargo, durante el periodo 2016-2020, solo un indicador se ha mantenido constante, cumpliendo con su meta programada solamente en 2019 y 2020.

El Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior atiende de manera adecuada la problemática central identificada por el IIFEQ.

Los Recursos del FAM-IE aumentaron \$3,963,448.80 en términos reales durante el 2020, respecto a 2016.

### **Tema V. Eficiencia**

El costo promedio por área de enfoque atendida aumentó en el periodo 2020 con relación al periodo 2019, no obstante, la eficiencia técnica aumento durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando el periodo 2016-2020.

### **Tema VI. Mejora de la Gestión**

Las recomendaciones derivadas del informe 20119 se atendieron en su mayoría en el programa de ASM 2020, asimismo, los ASM definidos en el programa 2020 cuentan con al menos 3 actividades para su logro mismas que fueron cumplidas dentro de la fecha establecida.

En cuanto a las evidencias documentales que corroboran el cumplimiento de los ASM, cumplen con los criterios de eficiente, pertinente, relevante y competente.

Por último, El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro ha mejorado los procesos de gestión en la etapa de rendición de cuentas al reportar Indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# CONCLUSIONES





## Tema I. Institucionalidad

Se observa que se da cumplimiento a lo establecido dentro del marco normativo aplicable al IIFEQ, al coadyuvar, proponer y participar tanto en la elaboración como en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa sectorial de educación Querétaro 2016-2021, específicamente al objetivo estratégico de la "Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos", asimismo, el IIFEQ tiene identificada la principal problemática que se pretende atender definida como "Planteles Educativos con Infraestructura Insuficiente, Insegura e Inadecuada" a través del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, adicionalmente se tiene especificado un diagnóstico situacional actualizado donde se define el área de enfoque para su atención, siendo los planteles que brindan servicio educativo a nivel básico, media superior y superior, tendiendo como objetivo principal el *Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos del Estado*.

En cuanto a los objetivos de resultados definidos en la MIR del Programa Estatal, se encuentran claramente vinculados con las líneas de acción de la Estrategia 3 del PROSEQ 2016-2021, al ser el objetivo del Programa estatal "*Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada*" se vincula con la línea de acción: "*Fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva priorizando la mayor necesidad identificada*".

Del mismo modo, se observa una clara alineación de los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal con los objetivos establecidos en las MIR del FAM-IE, definiéndose a nivel de Fin en el Programa Estatal *Contribuir a fortalecer el acceso y la Calidad de los Servicios Educativos*, vinculándose directamente a nivel de Fin con la MIR del FAM-IE Básica: *Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico* y con la MIR del FAM-IE Media superior y superior: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa*.

De modo complementario, se advierte que los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo establecido en la Estrategia programática del PEF y la Ley de Coordinación Fiscal con relación al destino que deben tener los recursos del FAM-IE.

## Tema II. Gestión Operativa

En cuanto al diseño de la MIR del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, se observa que no cumple con los criterios mínimos establecidos en la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP, al no definir supuestos a nivel de Fin, Propósito y Actividades y establecer supuestos a nivel de Componente que no cumplen con las características establecidas de los mismos, por lo cual, la Matriz de Indicadores para Resultados no cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad.

En cuanto los Indicadores de desempeño establecidos en la MIR del Programa estatal, a nivel de Fin y Componente 2 cumplen al 100% con los criterios CREMAA establecidos por CONAC, sin embargo, con relación a los indicadores a nivel Propósito que mide el *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico*,



*Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa; y el de Componente 1 definido como Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior, no cumplen con los criterios de claridad y adecuado, debido a que las variables definidas para sus cálculos, deben de tener la misma unidad de medida, lo que a su vez tampoco le permiten ser claros porque tanto su expresión, como la variable correspondiente al numerador en el método de cálculo, incluye distintos bienes proyectos, así como distintos niveles educativos a medir.*

En cuanto a la evaluabilidad en el diseño de la MIR del Programa Estatal, se advierte que se cumplen con los criterios establecidos para su validación, ya que los indicadores miden el factor relevante del objetivo al que pertenecen y además sus medios de verificación son coherentes y se tienen identificados para realizar su cálculo.

Con respecto a las actividades que se definen para el logro de cada componente de la MIR del Programa Estatal, se contempla una clara congruencia con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.

Por lo que concierne a la cobertura del Programa Estatal, el IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo, la cual corresponde a planteles que brindan servicio educativo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo, además se informa sobre el comportamiento histórico de la cobertura en el periodo 2015-2019.

### **Tema III. Gestión Evaluativa**

Con relación a los mecanismos de control que el IIFEQ utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal, se observa que se da cumplimiento a lo establecido en el marco normativo estatal, al realizar los reportes de avance a través de su POA y registrarlos en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ publicarlos a través de su POA.

Asimismo, a nivel Federal y de conformidad con el marco normativo aplicado al FAM-IE, el IIFEQ da cumplimiento a lo Establecido en la LFPRH y la LGCG al reportar sus avances en cuanto a Ejercicio y Destino del Gasto y avance de Indicadores de la MIR Federal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.

### **Tema IV. Eficacia**

Respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal, durante el periodo 2020 se cumplieron las dos metas establecidas a nivel de Componente, no obstante, a nivel Propósito la meta programa fue superada en un 25% manifestando el motivo que justifica su incumplimiento, no obstante, no se tiene evidencia documental que confirme dicha justificación.

Con relación a los Indicadores de responsabilidad Estatal establecidos en las MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008), se advierte que de los 10 indicadores cuatro no cumplieron con su meta programada y no se presenta justificación alguna del incumplimiento, y tampoco se remite evidencia



de acciones de mejora que aseguren su cumplimiento por parte del IIFEQ, adicionalmente y analizando el periodo histórico de 2016-2020 en cuanto a los Indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE Educación Básica no fue constante, ya que solo se programaron metas para el ejercicio fiscal 2016 y 2019 con un cumplimiento fuera del rango de  $\pm 16\%$ , por lo que se consideran incumplidas. En cuanto a la MIR Federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior, de los seis Indicadores de gestión que se reportan a nivel de actividad, se observa que su cumplimiento fue eficaz durante los ejercicios fiscales 2016, 2019 y 2020 dado que, durante estos periodos, cinco de los seis Indicadores cumplieron al 100% con sus metas programadas.

En cuanto a los resultados a nivel de Componente del Programa Estatal durante el periodo 2016-2020, se observa que tres de los cuatro Indicadores no se mantuvieron durante el periodo, por lo que no es posible conocer el comportamiento de sus metas, y respecto al indicador que se mantuvo constante correspondiente al Componente 1. *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, no es claro y adecuado debido a la cantidad de variables utilizadas para su cálculo, por tanto, no se puede sustentar los resultados alcanzados.

Con relación a la cobertura de atención, durante el periodo 2016-2020, se observa que el año más eficaz en cuanto a cantidad de planteles atendidos corresponde a 2018 con un total de 248 planteles, siendo el menos eficaz el periodo 2017 atendiendo 147 planteles educativos. No obstante, se desconoce la eficiencia de la cobertura durante dicho periodo al no cuantificarse el área de enfoque objetivo.

Respecto al destino de los recursos se contempla una clara congruencia entre los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal con el problema central definido en su árbol de problemas, y a su vez, con el objetivo del programa.

Finalmente, en relación con el comportamiento de los recursos durante el periodo 2016-2020, se observa que de acuerdo con el presupuesto modificado, los montos aprobados no son constantes, siendo el 2017 el que reporta la mayor cantidad de recursos y 2016 el de menor monto, referente a los montos nominales y reales de los recursos en el periodo, se advierte un comportamiento descendente de manera anual en cuanto al recursos real ministrado, lo cual deriva que en términos reales el recursos ministrado del FAM-IE solo aumentó \$3,963,448.80 en 2020 respecto con el recurso ministrado real de 2016, lo cual tiene relación y justifica el hecho de que no se observe un aumento considerable en la cuantificación del área de enfoque atendida en 2020 con relación al 2016.

## Tema V. Eficiencia

Debido a que no se tiene evidencia con relación a la cuantificación del área de enfoque objetivo, no es posible conocer el comportamiento histórico en el periodo 2016-2020 en cuanto al costo-efectividad, no obstante en cuanto al costo promedio por plantel educativo atendido, se advierte que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2016 con un costo de \$333,337.11 y 2018 con un costo promedio de \$385,205.01, siendo el menos eficiente 2017 con un costo promedio de \$781,108.67, lo cual, durante el periodo 2016-2020 el promedio de plantel educativo atendido fue de \$540,223.26, debido a que la tendencia presenta un comportamiento al alza, por lo que repercute en los objetivos de resultados.



Finalmente, y una vez aplicado el método DEA para calcular los puntos de eficiencia del IIFEQ durante el periodo 2016-2020, se obtuvo como resultado que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2018 y 2019 al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" en 2018 y 70 proyectos en el rubro de "construcción" en 2019, lo cual, es consistente y se relaciona con los resultados de eficiencia y eficacia encontrados.

## Tema VI. Mejora de la Gestión

Respecto al programa de ASM 2020, se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas en la evaluación 2019, asimismo se definieron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora con un total de 15 actividades para su atención, mismas que se encuentran clasificadas correctamente y son relevantes para el logro de los objetivos del Programa Estatal; de igual manera, el 100% de las actividades fueron cumplidas en la fecha programadas y se cuentan con las evidencias documentales que confirman el cumplimiento de las actividades.

Finalmente, el IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten verificar los avances de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE, misma que a su vez lo publica a través de su portal electrónico.

## Conclusión General

En cuestión de Institucionalidad, se advierte que el IIFEQ da cumplimiento a lo establecido dentro de su marco normativo, al contribuir en la Estrategia 3 del Plan sectorial de Educación 2016-2020, adicionalmente tiene identificado el problema central que se pretende atender con el Programa Estatal, asimismo cuenta con un diagnóstico situacional actualizado en el cual se definen la situación deseada y el área de enfoque que se pretende atender para su logro.

En cuanto al Diseño y Contenido de la MIR del Programa Estatal, se presentan aspectos de mejora, ya que no se establece la totalidad de los supuestos para cada nivel de desempeño, por lo que no se cumplen los mecanismos de coherencia y viabilidad en su diseño, respecto a los criterios de evaluabilidad, se observa que se cumplen de manera correcta para cada nivel de desempeño establecido en la MIR. Respecto al diseño y cumplimiento de Criterios CREMAA de los Indicadores definidos en la Matriz, se observa que dos presentan aspectos de mejora correspondientes al Propósito el cual mide el *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa*; y al Componente 1 *Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior* al no cumplir con los criterios de claridad y adecuado, puesto que incluyen diferentes bienes y servicios y diferentes niveles educativos en sus variables. En cuanto a los Componentes definidos se observa que van dirigidos a un área de enfoque definida como planteles que brindan servicio educativo.

Respecto a la Gestión operativa que realiza en IIFEQ para el logro de los Componentes del Programa Estatal, se observa que las actividades de la MIR son congruentes y se encuentran identificadas con los procesos



oficiales establecidos en su Estatuto Orgánico. Referente a la cobertura, se tiene definida una estrategia enfocada solo para uno de los dos componentes correspondiente a los *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, sin embargo, no se cuantifica el área de enfoque objetivo que se pretende atender.

Con relación a los mecanismos de control que utiliza el IIFEQ para realizar el reporte de los objetivos y metas tanto a nivel estatal como federal, se encuentran claramente identificados y cumplen con lo establecido en su normatividad aplicable.

Respecto al cumplimiento de las metas establecidas en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008), se cumplieron seis de las diez metas establecidas en el ejercicio fiscal 2020, con relación a las metas establecidas en los Indicadores Estratégicos de la MIR del Programa Estatal se observa a se cumplieron dos de las tres metas establecidas en el mismo periodo.

En cuanto al comportamiento en los resultados de los Indicadores de Componente de la MIR Estatal durante el Periodo 2016-2020, solo uno se ha mantenido constante correspondiente al Componente 1 *Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior* cumpliendo su meta programada solo en 2019 y 2020. Respecto al comportamiento en la cobertura de atención durante el periodo 2016-2020, al no tener evidencia de la cuantificación del área de enfoque objetivo, se observa una cobertura promedio del 9.2% con relación al área de enfoque potencial.

Acerca del comportamiento de los recursos durante el periodo 2016-2020, se advierte un comportamiento descendente en términos reales respecto al recurso ministrado nominal, lo que deriva en un incremento de \$3,963,448.80 del recurso de 2016 a 2020, en cuanto al costo promedio por plantel educativo atendido durante dicho periodo fue de \$540,223.26, sin embargo, al no tener evidencia sobre la cuantificación del área de enfoque objetivo, se desconoce el costo efectividad del programa Estatal.

En cuanto a la eficiencia técnica del IIFEQ durante el periodo 2016-2020, los ejercicios fiscales con mayor eficiencia fueron 2018 y 2019 siendo consistentes con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

Por último, se presentan acciones para la mejora de la gestión del Programa Estatal, al definir 5 ASM derivados de la Evaluación 2019, mismos que fueron cumplidos dentro de su fecha establecida, adicionalmente el IIFEQ ha implementado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten verificar los avances de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE, misma que a su vez lo publica a través de su portal electrónico.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# ANEXOS





## ÍNDICE DE FORMATOS

Análisis DEA aplicado al IIFEQ, para los recursos del FAM-IE .....	103
Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados .....	111
Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa estatal .....	115
Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa estatal .....	119
Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa estatal .....	123
Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal .....	127
Formato 5. Análisis de la Gestión Operativa .....	133
Formato 6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos .....	137
Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE, 2016-2020 .....	143
Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, 2016-2020 .....	149
Formato 9. Cobertura de atención 2016-2020 .....	153
Formato 10. Destino de los recurso de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal ...	157
Formato 11. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020 .....	161
Formato 12. Costo efectividad del Programa estatal, 2016-2020 .....	165
Formato 13. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal, 2016-2020 .....	169
Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020 .....	173
Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados .....	177
Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020 .....	181
Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido .....	185
Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR ..	189
Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	193
Formato 20. Matriz FODA .....	199
Formato 21. Hallazgos específicos por pregunta metodológica .....	207





## ANÁLISIS DEA APLICADO AL IIFEQ, PARA LOS RECURSOS DEL FAM-IE

Paso a paso para calcular la Eficiencia Técnica (relativa) para 1 input y 2 outputs, en este caso para analizar la eficiencia técnica del recurso del Gasto Federalizado del FAM-IE para el estado de Querétaro durante el periodo del 2016 al 2020, de acuerdo con la cantidad de proyectos ejecutados en los rubros de construcción y rehabilitación, tal como se muestra a continuación.

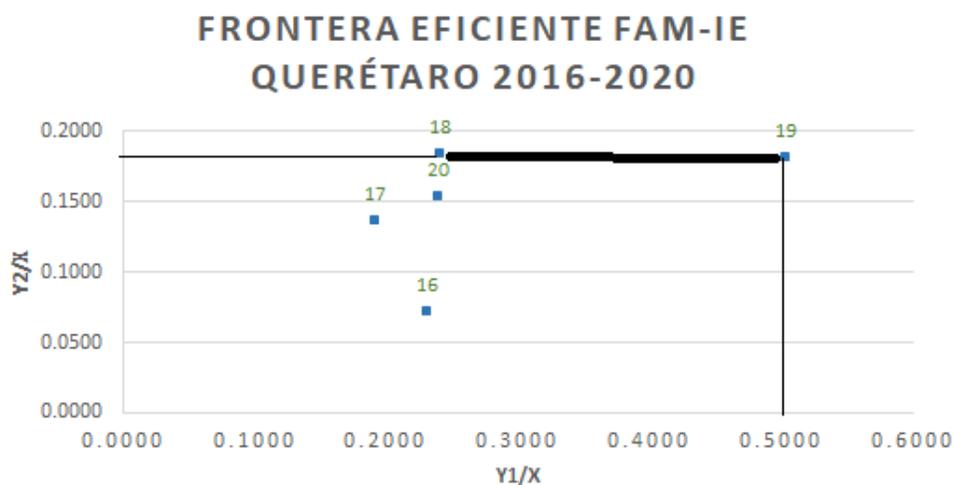
Año	Input	Output 1	Output 2
	Recurso ministrado (X) millones de pesos	Proyectos	
		Construcción ( $y_1$ )	Rehabilitación ( $y_2$ )
2016	\$112.54	26	8
2017	\$162.24	31	22
2018	\$119.98	29	22
2019	\$138.97	70	25
2020	\$91.86	25	13

- Se deberán calcular los índices dados por el cociente entre el factor de producción (input) y cada uno de los productos (outputs) y, con ello, identificar el valor más alto en cada índice que corresponde al más eficiente de su conjunto. Al tratarse de dos o más productos puede que existan más de una eficiencia en el conjunto de datos. Posteriormente, se grafican los índices dados en donde ( $y_1/x$ ) corresponde al eje X y ( $y_2/x$ ) corresponde al eje Y.

Año	Millones de pesos	$y_1/X$	$y_2/x$
16	\$112.54	0.2310	0.0711
17	\$162.24	0.1911	0.1356
18	\$119.98	0.2417	0.1834
19	\$138.97	0.5037	0.1799
20	\$104.44	0.2394	0.1532



2. Se unirán los puntos en donde resultó tener una Eficiencia Técnica, que se conocerá como la frontera eficiente (índices más altos de cada uno de los productos), y se prolongará de forma paralela a los ejes para obtener la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP).



3. Para conocer la Eficiencia Técnica de un punto ineficiente, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ET_x = \frac{(Punto\ de\ origen)(Punto\ original)}{(Punto\ de\ Origen)(Punto\ que\ se\ pretende\ alcanzar)} = \frac{016}{016'}$$

1)

En donde "16'" es el punto en donde se interseca la recta del punto original (16) con la frontera eficiente.

4. Se calcula la pendiente de la Frontera Eficiente con las coordenadas dadas en los índices calculados en el paso 1, que se origina del punto "18" al punto "19", con la siguiente fórmula:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

2)

Procedemos a calcular la ecuación de la recta tanto de los puntos (18,19) y de la recta de (0,16) para poder obtener las coordenadas de 16'.

$$\text{Recta } 18,19 = 18 (0.2417, 0.1834) \quad 20 (0.5037, 0.1799)$$

$$m = \frac{0.1799 - 0.1834}{0.5037 - 0.2417} = -\frac{0.0035}{0.2620} = -0.0134$$



5. Posteriormente, se calcula la ecuación de la misma recta (Puntos 18 y 19) con la siguiente fórmula, en la que se busca sustituir los valores ya identificados, y se despeja "Y" para obtener la ecuación:

$$(Y - Y_1) = m(X - X_1)$$

3)

Sustituyendo los valores.

$$(Y - 0.1834) = -0.0134(X - 0.2471)$$

$$Y - 0.1834 = -0.0134X + 0.0032$$

$$Y = -0.0134X + 0.0034 + 0.1834$$

$$Y = 0.1866 - 0.0134X$$

6. Se calcula nuevamente una pendiente con la misma fórmula (2) pero ahora de la recta de la cual se quiere conocer su Eficiencia Técnica (relativa), ya que está por debajo de la Frontera Eficiente. En este caso sería del origen (O) al punto original que se quiere calcular su Eficiencia (16), es decir, recta "O y 16".

Recta O,16 = O (0,0) 16 (0.2310, 0.0711)

$$m = \frac{0.0711 - 0}{0.2310 - 0} = \frac{0.0711}{0.2310} = 0.3078$$

7. Una vez calculada su pendiente, se obtiene de la misma manera la ecuación de su recta, aplicando la fórmula 3 y despejando "Y".

$$(Y - 0) = 0.3078(X - 0)$$

$$Y = 0.3078X$$



8. Ya que se conocen las dos ecuaciones (Recta 18 y 19, y recta O y 16), se obtiene el valor de la "X" dada en las ecuaciones. Para ello, se utiliza el método de igualación (también existen los métodos de sustitución, y de suma y resta), en donde dadas las dos ecuaciones en las que "Y" está despejada, se igualan para poder despejar "X" y así obtener su valor.

$$0.1866 - 0.0134X = 0.3078X$$

$$0.1866 = 0.3078X + 0.0134X$$

$$0.1866 = 0.3212X$$

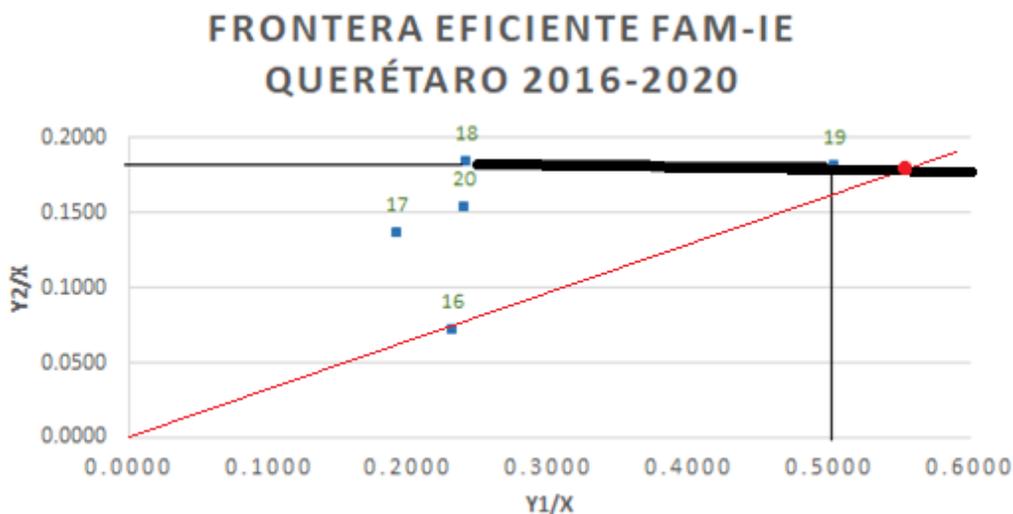
$$X = \frac{0.1866}{0.3212}$$

$$X = 0.5809$$

9. Una vez conocido el valor de "X", se sustituye su valor en cualquiera de las dos ecuaciones que se calcularon de las dos rectas, y así se obtienen las coordenadas del punto eficiente de "16", es decir "16'", dado que el valor de "X" calculado por medio de las ecuaciones corresponde a su coordenada dentro del eje de las "X", y el valor de la "Y" corresponde a su valor dentro de su coordenada; en esa misma intersección se añade "16'". Dicha intersección se da justo con la Frontera Eficiente dada de la recta "18 y 19".

$$Y = 0.3078 (0.5809)$$

$$Y = 0.1788$$





10. Con las coordenadas identificadas, se aplica la fórmula 1, en donde se sustituyen los valores previamente identificados, en la siguiente fórmula:

$$d(A, B) = \sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}$$

4)

De tal forma que termina siendo una división de la misma fórmula 4, como se aprecia a continuación:

$$\frac{d(O, B)}{d(O, B')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$\text{Recta } O,16 = O (0,0) \ 16 (0.2310, 0.0711)$$

$$\text{Recta } O,16' = O (0,0) \ 16' (0.5809, 0.1788)$$

$$\frac{d(O, 16)}{d(O, 16')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$ET_{16} = \frac{O16}{O16'} = \frac{d(O, 16)}{d(O, 16')} = \frac{\sqrt{(0.2310 - 0)^2 + (0.0711 - 0)^2}}{\sqrt{(0.5809 - 0)^2 + (0.1788 - 0)^2}}$$

$$ET_{16} = \frac{\sqrt{0.0534 + 0.0051}}{\sqrt{0.3374 + 0.0320}} = \frac{\sqrt{0.0585}}{\sqrt{0.3694}}$$

$$ET_{16} = \frac{0.2419}{0.6078} = 0.3980$$

$$ET_{16} = 39.80\%$$

11. El resultado arrojado indicará el porcentaje de Eficiencia Técnica (relativa) y, por ende, el nivel de ineficiencia. De esta manera se pueden calcular todos los puntos por debajo tanto de la Frontera Eficiente como de la FPP, de tal forma que sea identificar si existe un valor de holgura que permita alcanzar la Eficiencia Técnica en otro punto.

Hasta este punto, solamente se calculó la eficiencia técnica (relativa) del año 2016, por lo que, para calcular la eficiencia de los años restantes, se comienza desde el punto 6, ya que se conoce la ecuación de la recta de la frontera eficiente.

Eficiencia Técnica para el año 2017.



En este caso, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos 18, 19), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

Ecuación de la frontera eficiente:  $Y = 0.1866 - 0.0134X$

Recta O,17 = O (0,0) 17 (0.1911, 0.1356)

$$m = \frac{0.1356 - 0}{0.1911 - 0} = \frac{0.1356}{0.1911} = 0.7096$$

$$(Y - 0) = 0.7096(X - 0)$$

$$Y = 0.7096X$$

Se igualan y se obtienen coordenadas de 17'

$$0.1866 - 0.0134X = 0.7096X$$

$$0.1866 = 0.7096X + 0.0134X$$

$$0.1866 = 0.7230X$$

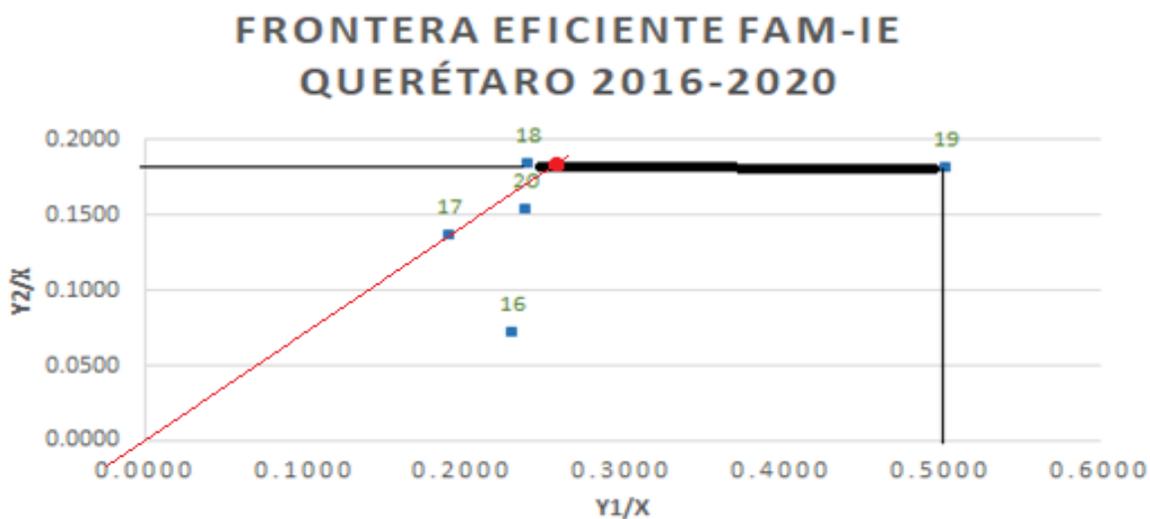
$$X = \frac{0.1866}{0.7230}$$

$$X = 0.2581$$

$$Y = 0.7096 (0.2581)$$

$$Y = 0.1831$$

Las coordenadas del punto 17' se identifican en el siguiente gráfico.





Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } O,17 = O(0,0) 17(0.1911, 0.1356)$$

$$\text{Recta } O,17' = O(0,0) 17'(0.2581, 0.1831)$$

$$ET_{17} = \frac{O17}{O17'} = \frac{d(O,17)}{d(O,17')} = \frac{\sqrt{(0.1911 - 0)^2 + (0.1356 - 0)^2}}{\sqrt{(0.2581 - 0)^2 + (0.1831 - 0)^2}}$$

$$ET_{17} = \frac{\sqrt{0.0365 + 0.0184}}{\sqrt{0.0666 + 0.0335}} = \frac{\sqrt{0.0549}}{\sqrt{0.1001}}$$

$$ET_{17} = \frac{0.2343}{0.3164} = 0.7405$$

$$ET_{17} = 74.05\%$$

Eficiencia Técnica para el año 2020.

De igual manera, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos 18, 19), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

$$\text{Ecuación de la frontera eficiente: } Y = 0.1866 - 0.0134X$$

$$\text{Recta } O,20 = O(0,0) 20(0.2394, 0.1532)$$

$$m = \frac{0.1532 - 0}{0.2394 - 0} = \frac{0.1532}{0.2394} = 0.6399$$

$$(Y - 0) = 0.6399(X - 0)$$

$$Y = 0.6399X$$

Las ecuaciones se igualan y el resultado obtenido corresponde a las coordenadas del punto 19'.

$$0.1866 - 0.0134X = 0.6399X$$

$$0.1866 = 0.6399X + 0.0134X$$

$$0.1866 = 0.6533X$$

$$X = \frac{0.1866}{0.6533}$$

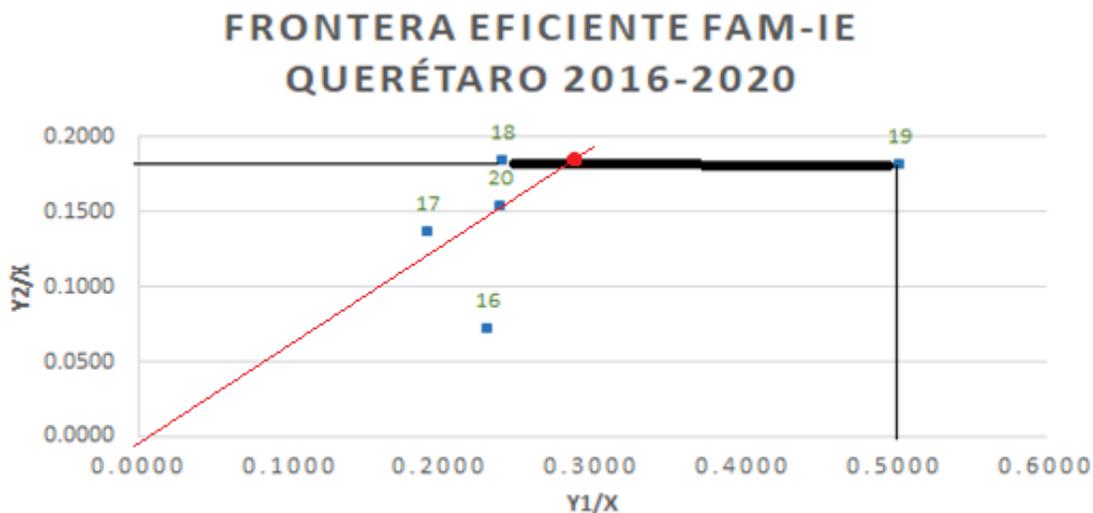
$$X = 0.2856$$

$$Y = 0.6399(0.2856)$$

$$Y = 0.1828$$



Posteriormente, se grafican las coordenadas obtenidas para corroborar que esté bien el resultado.



Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } O,20 = O (0,0) \ 20 (0.2394, 0.1532)$$

$$\text{Recta } O,20' = O (0,0) \ 20' (0.2856, 0.1828)$$

$$ET_{20} = \frac{O20}{O20'} = \frac{d(O,20)}{d(O,20')} = \frac{\sqrt{(0.2394 - 0)^2 + (0.1532 - 0)^2}}{\sqrt{(0.2856 - 0)^2 + (0.1828 - 0)^2}}$$

$$ET_{20} = \frac{\sqrt{0.0573 + 0.0235}}{\sqrt{0.0816 + 0.0334}} = \frac{\sqrt{0.0808}}{\sqrt{0.1150}}$$

Finalmente, en la siguiente tabla se resumen los resultados obtenidos para cada uno de los años.

Año	Eficiencia Técnica (relativa)	%
2016	0.3980	39.80
2017	0.7405	74.05
2018	1	100
2019	1	100
2020	83.84	83.84



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados**

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente	Línea de Acción de la Planeación Institucional	Estrategia de la Planeación Institucional	Objetivo de la Planeación Institucional	Línea de Acción de la Planeación Sectorial	Estrategia de la Planeación Sectorial	Objetivo de la Planeación Sectorial
FIN: Contribuir a fortalecer el acceso y la Calidad de los servicios educativos	S/D	S/D	S/D	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las necesidades de rehabilitación, ampliación, nuevos espacios y equipamiento educativo, cultural y deportivo que se requieran en el Estado de Querétaro.</li> </ul>	Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.	Objetivo Sectorial de Gobierno: Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, culturales y deportivos, con la participación de los diferentes sectores.
PROPÓSITO: Plantales educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.	S/D	S/D	S/D	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva priorizando la mayor necesidad identificada.</li> </ul>	Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.	Objetivo Sectorial de Gobierno: Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, culturales y deportivos, con la participación de los diferentes sectores.



COMPONENTE 1: Espacio construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior.	S/D	S/D	S/D	Impulsar obras de adecuación y mejora con sentido de inclusión en instalaciones educativas, culturales y deportivas del Estado.	Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.	Objetivo Sectorial de Gobierno: Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, culturales y deportivos, con la participación de los diferentes sectores.
COMPONENTE 2: Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa.	S/D	S/D	S/D	•Certificar la infraestructura educativa, cultural y deportiva de la Entidad, con lo que se promueva la formación integral de calidad.	Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.	Objetivo Sectorial de Gobierno: Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, culturales y deportivos, con la participación de los diferentes sectores.

Fuente:

Matriz de Indicadores de Resultados del Pp: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.  
Programa Sectorial de Educación Querétaro PROSEQ 2016-2020. recuperado de: <http://coepesqro.org.mx/static/docs/REUNIONES/2017/1RA%20SESION%20ORDINARIA/10.A%20PROSEQ%202016-2021%20v20%20FINAL.pdf>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa estatal**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa estatal**

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa estatal	Estrategia programática del Fondo con la que se alinea el objetivo del Programa estatal
FIN: Contribuir a fortalecer el acceso y la Calidad de los servicios educativos	MIR Federal I007 Educación Básica: FIN: Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico. MIR Federal I008 Educación Media superior y Superior: FIN: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Los recursos del FAM contribuyen a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles y, en su caso, las nuevas necesidades que se requieran.
PROPÓSITO: Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.	MIR Federal I007 Educación Básica: Propósito: Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas. MIR Federal I008 Educación Media superior y Superior: Propósito: Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Los recursos del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la LCF.
COMPONENTE 1: Espacio construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior.	MIR Federal I007 Educación Básica: Componente: Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular. MIR Federal I008 Educación Media superior y Superior: Componente: Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Los recursos del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la LCF.
COMPONENTE 2: Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa.	No se identifica alineación	No se identifica alineación

Fuente:

Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.

MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa, I007 Educación Básica, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios. recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/tomol-III>

MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa, I008 Educación Media superior y Superior, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios. recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/tomol-III>

Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, pág. 8 de 12. recuperado de: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_ep.pdf)





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa estatal**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa estatal**

PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN:

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.		
PROPÓSITO: Planteles Educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.	Más	No definidos
COMPONENTE 1: Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico superior y superior.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos para infraestructura física educativa se ministran conforme a la normatividad aplicable.</li> <li>• Las Instituciones Educativas de nivel básico, media superior y superior definen sus necesidades de infraestructura física educativa previo al inicio del ejercicio.</li> <li>• Los contratistas y/o proveedores ejecutan las obras y/o acciones conforme a su período contractual y se entregan para su uso a los planteles educativos.</li> </ul>
COMPONENTE 2: Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.	Más	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La infraestructura física educativa ejecutada por los municipios cumple con la normatividad técnica y las normas oficiales mexicanas.</li> <li>• El público identifica al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro como el organismo responsable de regular la infraestructura física educativa de los planteles que imparten educación pública.</li> </ul>

SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN:

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico superior y superior.		
ACTIVIDAD 1.1: Gestión e integración de expedientes técnicos unitarios de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.		No definidos
ACTIVIDAD 1.2: Gestión e integración de expedientes técnicos unitarios de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.	Más	No definidos
ACTIVIDAD 1.3: Ejecución, supervisión y control de obra y/o acciones de Infraestructura física educativa.		No definidos



ACTIVIDAD 1.4: Atención y seguimiento de obras con promociones ciudadanas (requerimientos, quejas) de comités.		No definidos
COMPONENTE 2: Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.		
ACTIVIDAD 2.1: Recepción de solicitud por las instituciones educativas, otros ejecutores y público en general.		No definidos
ACTIVIDAD 2.2 Análisis y evaluación de factibilidad de la solicitud.	Más	No definidos
ACTIVIDAD 2.3: Planeación, programación e integración del expediente de la solicitud		No definidos

Fuente:

Matriz de Indicadores de Resultados 2021 del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa estatal**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa estatal**

Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de cobertura en educación Media superior.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de Cobertura en educación Superior.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación primaria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación primaria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media superior.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 "FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020



Propósito: Planteles Educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.	Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa.	X	✓	✓	✓	X	✓	4	✓	
Componente 1: Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior.	Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior.	X	✓	✓	✓	X	✓	4	✓	
Componente 2: Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.	Porcentaje de solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	

Fuente:

Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal**



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal**

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de cobertura en educación Media superior.	S/D	S/D
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de Cobertura en educación Superior.	S/D	S/D
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación primaria.	S/D	S/D
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación primaria.	S/D	S/D
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	S/D	S/D
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.	S/D	S/D
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media superior.	S/D	S/D



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal**

Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal**

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.	S/D	S/D
Propósito: Planteles Educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.	Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa.	$100 * (\text{Número de Planteles de educación pública básica, media superior y superior con acciones de infraestructura física educativa.} / \text{número de planteles de educación pública básica, media superior y superior con necesidad de mejora.})$	Número de Planteles de educación pública básica, media superior y superior con acciones de infraestructura física educativa.
Componente 1: Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior.	Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior.	$100 * (\text{Total de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en nivel básico, medio superior y superior (avance físico 80\%)} / \text{Total de obras y acciones incluidas en el Programa Anual de Obra})$	Total de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en nivel básico, medio superior y superior (avance físico 80%)
Componente 2: Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.	Porcentaje de solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa.	$100 * (\text{Número de solicitudes atendidas en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa} / \text{Total de solicitudes ingresadas en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa})$	Número de solicitudes atendidas en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa

Fuente:

Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, Ficha de Indicadores para evaluación 2021.



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal**

Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Programa de Obra.	Unidad de Planeación y Programación	Físico: Librero #2 // Carpeta #1 // POA	Anual	número de planteles de educación pública básica, media superior y superior con necesidad de mejora.	Reporte de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.	Unidad de Planeación y Programación	Físico: Librero #2 // Carpeta #1 // POA #34	Anual
Programa de Obra. Documento Registro Avance Físico Financiero	Unidad de Planeación y Programación	Físico: Librero #2 // Carpeta #1 // POA #34	Trimestral	Total de obras y acciones incluidas en el Programa Anual de Obra	Documento Programa de Obra.	Unidad de Planeación y Programación	Físico: Librero #2 // Carpeta #1 // POA #34	Trimestral
Reporte de proyectos	Unidad de Planeación y Programación	Físico: Librero #2 // Carpeta #1 // POA #34	Trimestral	Total de solicitudes ingresadas en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa	Reporte de proyectos	Unidad de Planeación y Programación	Físico: Librero #2 // Carpeta #1 // POA #34	Trimestral





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 5. Análisis de la Gestión Operativa**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 5. Análisis de la Gestión Operativa**

Componente 1: Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior.

Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (rubro específico)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.1 Identificación, selección e integración de obras y/o acciones al Programa de Infraestructura física Educativa.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 20: Corresponden a la Jefatura de Planeación y Programación las siguientes atribuciones: fracción III: Formular e integrar respectivamente la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Operativo Anual, el Programa de Obra y los proyectos estratégicos del Instituto, conforme a la normatividad que resulte aplicable.
1.2 Gestión e integración de expedientes técnicos unitarios de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 20: Corresponden a la Jefatura de Planeación y Programación las siguientes atribuciones: fracción II: Gestionar e integrar el expediente inicial de cada obra o proyecto que contenga las autorizaciones, licencias, permisos, estudios y trámites administrativos necesarios aplicables.
1.3 Adjudicación y contratación de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 23: Corresponden a la Jefatura de Concursos y Adquisiciones las siguientes atribuciones: fracción II: Realizar los procedimientos de adquisición, arrendamientos, servicios, y contrataciones para el cumplimiento del objeto de Instituto, conforme a la normatividad aplicable.
1.4 Avance financiero de obras y/o acciones de infraestructura física educativa.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 20: Corresponden a la Jefatura de Planeación y Programación las siguientes atribuciones: fracción IV: Realizar los avances físicos financieros del programa de obra del Instituto.
1.5 Terminación y entrega y/o acciones de infraestructura física educativa.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 24: Corresponden a la Jefatura de Supervisión de Obras las siguientes atribuciones: fracción VIII: Programar y realizar la entrega recepción de la obra pública en materia de infraestructura física educativa a cargo del Instituto de acuerdo con la normatividad aplicable;



1.6 Ejecución, supervisión y control de obras y/o acciones de infraestructura física Educativa.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 24: Corresponden a la Jefatura de Supervisión de Obras las siguientes atribuciones: fracción I: Supervisar técnica y administrativamente por sí o por medio de terceros, la obra pública en materia de infraestructura física educativa y equipamiento de obra, en apego a los lineamientos legales aplicables, conforme a los proyectos, programas y contratos respectivos.
---	-----	---

Componente 2: Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (rubro específico)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
2.1 Recepción de solicitud por las instituciones educativas, otros ejecutores y público en general.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 19: Corresponden a la Dirección de Infraestructura las siguientes atribuciones: fracción XIV: Convocar a los colegios, cámaras, instituciones educativas y sociedad en general para que desarrollen propuestas de proyectos relacionados con la infraestructura física educativa.
2.2 Análisis y evaluación de la factibilidad de la solicitud.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 19: Corresponden a la Dirección de Infraestructura las siguientes atribuciones: fracción XII: Revisar y validar los procedimientos para la obtención de la certificación de la infraestructura física educativa.
2.3 Planeación, Programación e integración del expediente de la solicitud.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 19: Corresponden a la Dirección de Infraestructura las siguientes atribuciones: fracción XII: Revisar y validar los procedimientos para la obtención de la certificación de la infraestructura física educativa.
2.4 Entrega de información según solicitud.	N/A	Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro Artículo 19: Corresponden a la Dirección de Infraestructura las siguientes atribuciones: fracción XIII: Otorgar el visto bueno de la certificación de la infraestructura física educativa.

Fuente:

Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.

Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Periódico Oficial del Edo. 30/ octubre/2020, pág. 23678.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos**

MIR federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE, I007 Educación Básica

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
Propósito	Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado.	3.289	5.913	80%
Propósito	Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	0	100	100%
Componente	Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	0	0	0%
Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	100	100	0%
Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	100	100	0%



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 "FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020



Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	100	100	0%
<b>MIR federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE, I008 Educación Media superior y Superior</b>					
Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM por estado.	0	0	0
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados por el FAM por estado.	0	0	0
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior en el estado.	6.3	23.6	275%
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior.	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado.	6.2	38.4	519%



MIR DEL PROGRAMA ESTATAL de Ejecución y Asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM-IE					
Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
Propósito	Planteles Educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.	Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa.	9.39	11.75	25%
Componente 1	Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior.	Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior.	89	87.57	-2%
Componente 2	Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.	Porcentaje de solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa.	90	93.75	4%

Fuente:

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Nivel Indicadores, avance al 4to. Trimestre 2020.

Reporte de avance de Indicadores 2020, 4to. Trimestre, Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE, 2016-2020**



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**  
**Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE, 2016-2020**

MIR Federal FAM-IE Educación Básica

Objetivo a nivel de Actividad	Nombre del Indicador	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual de cumplimiento
Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico.	53.38	5.52	-90%	S/D	0	0	0%
Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico.	12.16	48.97	303%	S/D	0	0	0%
Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico.	87.84	26.21	-70%	S/D	0	0	0%

MIR Federal FAM-IE Educación Media superior y Superior

Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	100	100	0%	S/D	2	2	0%
Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	0	0	0%	S/D	2	4	100%



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro. Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE, 2016-2020												
MIR Federal FAM-IE Educación Básica												
Justificación	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
S/D	0	0	0%	S/D	0	0	0%	S/D	0	0	0%	S/D
S/D	0	0	0%	S/D	100	0	-100%	S/D	0	0	0%	S/D
S/D	0	0	0%	S/D	100	0	-100%	S/D	0	0	0%	S/D
MIR Federal FAM-IE Educación Media superior y Superior												
S/D	2	100	4900%	S/D	0	100	0%	S/D	100	0	-100%	S/D
S/D	1	100	9900%	S/D	0	100	0%	S/D	100	100	0%	S/D



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 "FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020



MIR Federal FAM-IE Educación Media superior y Superior

Objetivo a nivel de Actividad	Nombre del Indicador	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual de cumplimiento
Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	100	100	0%	S/D	2	5	150%
Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	100	100	0%	S/D	2	4	100%
Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	100	100	0%	S/D	2	2	0%
Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	100	100	0%	S/D	2	4	100%

Fuente: MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Básica, Ejercicio Fiscal 2016.  
MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Básica, Ejercicio Fiscal 2017.  
MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Básica, Ejercicio Fiscal 2018.  
MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Básica, Ejercicio Fiscal 2019.  
MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Básica, Ejercicio Fiscal 2020.  
MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Media superior y Superior, Ejercicio Fiscal 2016.  
MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Media superior y Superior, Ejercicio Fiscal 2017.  
MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Media superior y Superior, Ejercicio Fiscal 2018.  
MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Media superior y Superior, Ejercicio Fiscal 2019.  
MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE Educación Media superior y Superior, Ejercicio Fiscal 2020.  
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, Avance Indicadores ejercicio fiscal 2016.  
Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance de Indicadores ejercicio fiscal 2017.  
Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance de Indicadores ejercicio fiscal 2018.  
Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance de Indicadores ejercicio fiscal 2019.  
Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, avance de Indicadores ejercicio fiscal 2020.



MIR Federal FAM-IE Educación Media superior y Superior												
Justificación	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
S/D	1	100	9900%	S/D	100	100	0%	S/D	100	100	0%	S/D
S/D	1	0	-100%	S/D	0	100	0%	S/D	100	100	0%	S/D
S/D	1	100	9900%	S/D	100	100	0%	S/D	100	100	0%	S/D
S/D	1	100	9900%	S/D	100	100	0%	S/D	100	100	0%	S/D





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatual, 2016-2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, 2016-2020**

Objetivo a nivel de Componente	Nombre del Indicador	Metas 2016			Metas 2017		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado
COMPONENTE 1: Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior.	Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, Medio superior y Superior.	50	106.28	203%	50	25.93	52%
COMPONENTE 1: Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior.	Porcentaje de usuarios satisfechos con la Infraestructura física educativa proporcionada.	85	82.76	97%	85	0	0%
COMPONENTE 2: Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.	Porcentaje de Instituciones educativas, otros ejecutores y público en gral. asesorado.	90	85.53	95%	90	85.19	95%
COMPONENTE 2: Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.	Porcentaje de solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Reporte de avance de indicadores 2016, Oficio No. D.G.0445/2017, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General.

Reporte de avance de indicadores 2017, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General.

Reporte de avance de indicadores 2018 (4° Trim), Oficio No. D.G.040/2019, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General.

Reporte de avance de indicadores 2019 (4° Trim), Oficio No. D.G.011/2020, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General.

Reporte de avance de Indicadores 2020, 4to. Trimestre, Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.



**Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, 2016-2020**

Metas 2018			Metas 2019			Metas 2020			Variación porcentual período 2016-2020
Programa-da	Lograda	% alcanzado	Programa-da	Lograda	% alcanzado	Programa-da	Lograda	% alcanzado	
70	85.38	122%	87	96.6	111%	89	87.57	98%	-52%
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-100%
90	85.8	95%	87	91.59	105%	N/A	N/A	N/A	11%
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	90	93.75	104%	N/A

**Gráfica 1:**  
Porcentaje de cumplimiento de los Indicadores durante el periodo 2016-2020





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 9. Cobertura de atención 2016-2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

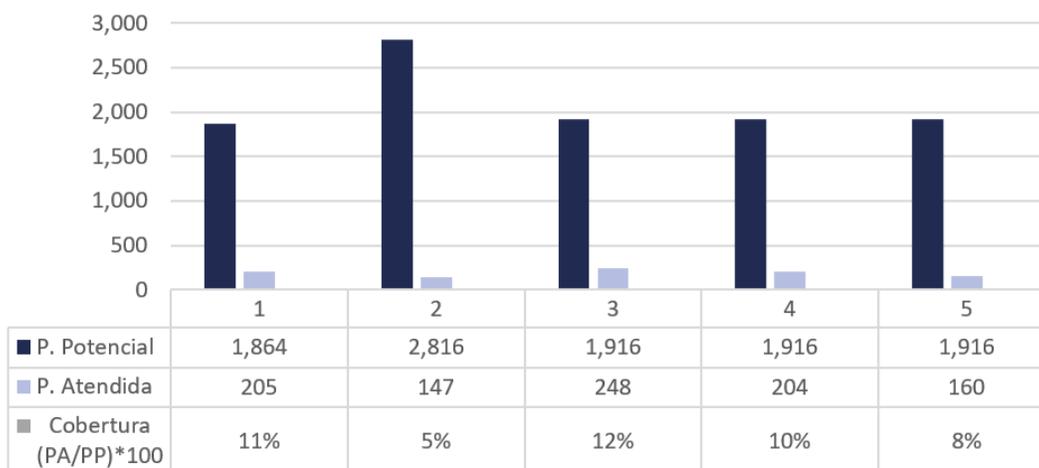
**Formato 9. Cobertura de atención 2016-2020**

Tipo de Población o área de enfoque	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Planteles que brindan servicio educativo	1,864	2,816	1,916	1,916	1,916
P. Objetivo	Planteles que brindan servicio educativo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Atendida	Planteles que brindan servicio educativo	205	147	248	204	160
Cobertura (PA/PP)*100	Planteles que brindan servicio educativo	11%	5%	12%	10%	8%
Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	Planteles que brindan servicio educativo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

**Fuente:**

Evaluación Específica del Desempeño con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE, ejercicio fiscal 2016, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.  
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE, ejercicio fiscal 2017, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.  
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE, ejercicio fiscal 2018, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.  
Programa de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Dirección General; Oficio No. D.G. 352/2019.  
Relación de Metas por año ejecutado-proyectado, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro; Área de Planeación y Programación.

**Gráfica 2:**  
**Cobertura de Atención 2016-2020**







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 10. Destino de los recurso de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 10. Destino de los recursos de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal**

Eficacia del destino de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE

	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Recursos 2020	\$132,743,570.92	\$133,297,642	\$133,297,642	\$133,297,637	\$133,297,637	\$133,297,637	\$133,297,637
Problema central	Planteles Educativos sin Infraestructura Insuficiente, Insegura e Inadecuada.						
Componentes en donde concurren recursos del FAM-IE							
Propósito del Programa estatal: Planteles Educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.	1. Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico, media superior y superior.						
	2. Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa.						

Fuente:

Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Programa Estatal: 41121B0052 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, ejercicio del gasto, ejercicio fiscal 2020.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 11. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020**





**Formato 11. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020**

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido
			Nominal	Real	% de variación		
2020	\$104,167,673.00	\$104,569,409.10	\$104,569,409.10	\$76,920,007.89	73.56	\$104,569,407.60	\$104,569,407.60
2019	\$111,083,804.00	\$111,772,972.10	\$111,772,972.10	\$85,152,282.27	76.18	\$111,772,972.10	\$111,772,972.10
2018	\$94,406,393.04	\$95,530,842.81	\$95,530,842.81	\$75,213,371.58	78.73	\$95,530,842.81	\$95,530,842.81
2017	\$115,460,478.40	\$114,908,790.70	\$113,559,830.00	\$93,824,436.58	82.62	\$114,822,974.50	\$114,822,974.50
2016	\$82,747,899.22	\$82,885,605.16	\$82,747,899.22	\$72,956,559.09	88.17	\$68,334,107.48	\$68,334,107.48

Valor real: el deflactado

Fuente:

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2016.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2017.

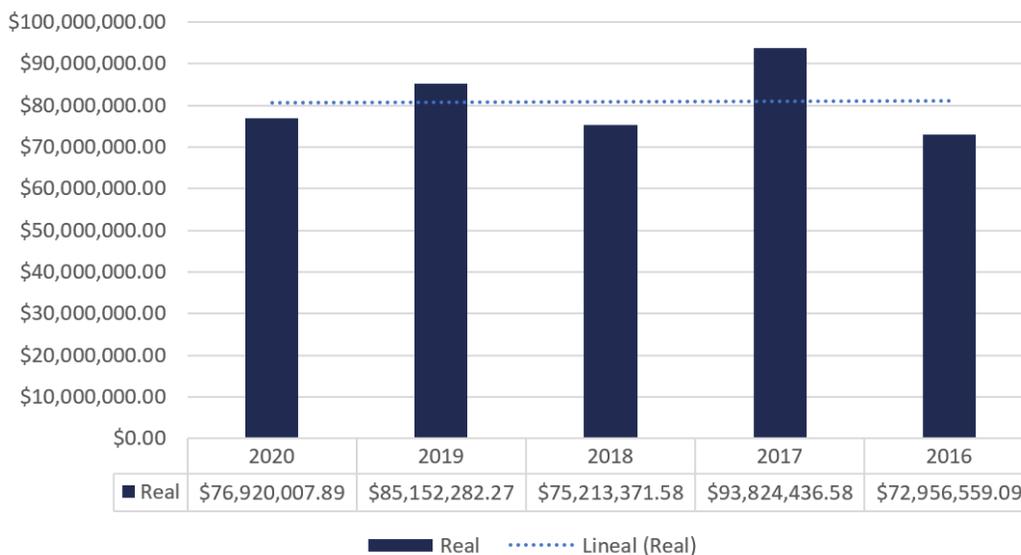
Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2018.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2019.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, destino del gasto, ejercicio fiscal 2020.

Fuente: 1993-2019, INEGI; 2020-2026, estimaciones de crecimiento real y nominal del PIB, SHCP.

**Recurso ministrado deflactado periodo 2016-2020**







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 12. Costo efectividad del Programa estatal, 2016-2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 12. Costo efectividad del Programa estatal, 2016-2020**

Año Fiscal	Presupuesto modificado (a)	Población objetivo (b)	Presupuesto ejercido (c)	Población atendida (d)	a/b	c/d	(a/b) / (c/d)	Costo efectividad
2016	\$82,885,605.16	S/D	\$68,334,107.48	205	S/D	\$333,337.11	S/D	S/D
2017	\$114,908,790.70	S/D	\$114,822,974.50	147	S/D	\$781,108.67	S/D	S/D
2018	\$95,530,842.81	S/D	\$95,530,842.81	248	S/D	\$385,205.01	S/D	S/D
2019	\$111,772,972.10	S/D	\$111,772,972.10	204	S/D	\$547,906.73	S/D	S/D
2020	\$104,569,409.10	S/D	\$104,569,407.60	160	S/D	\$653,558.80	S/D	S/D

Fuente:

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2016.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2017.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2018.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2019.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, destino del gasto, ejercicio fiscal 2020.

Relación de Metas por año ejecutado-proyectado, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro; Área de Planeación y Programación.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 13. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal, 2016-2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 13. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal, 2016-2020**

Año Fiscal	GI	PA	CBPA= GI / PA
2016	\$68,334,107.48	205	\$333,337.11
2017	\$114,822,974.50	147	\$781,108.67
2018	\$95,530,842.81	248	\$385,205.01
2019	\$111,772,972.10	204	\$547,906.73
2020	\$104,569,407.60	160	\$653,558.80

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2016.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2017.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2018.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe definitivo, avance financiero, ejercicio fiscal 2019.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informe 4to. trimestre, destino del gasto, ejercicio fiscal 2020.

Relación de Metas por año ejecutado-proyectado, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro; Área de Planeación y Programación.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020**





**Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020**

Recomendación informe de evaluación 2019	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Justificar el resultado de las metas de la MIR de Programa presupuestario Estatal que no se cumplieron, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.	O	Sí	Sí	ASM 2: Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores.	Existe total congruencia entre la recomendación y el ASM.
Reportar en tiempo y forma los avances de las actividades "Analizar el diagnóstico de la situación que guardan los planteles educativos del estado de Querétaro", "Recabar reportes de informes del Estado de Querétaro, información que tengan respecto a la situación de la infraestructura educativa de los distintos niveles" y "Elaborar el diagnóstico del estado que guarda la infraestructura educativa en la Entidad" realizada sobre los ASM, en aras de mejorar la gestión para resultados.	O	Sí	Sí	ASM 5: Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma	Existe total congruencia entre la recomendación y el ASM.
Cuantificar las áreas de enfoque objetivo del Componente Infraestructura Física Construida, con el objeto de mejorar la transparencia del desempeño en la ejecución de los recursos.	PP	Sí	Sí	ASM 1: El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles.." cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida para mejorar el desempeño de los recursos.	Existe total congruencia entre la recomendación y el ASM.
Diseñar una estrategia de cobertura para el Componente: Servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa, del Programa presupuestario estatal, donde se defina claramente el área de cobertura, y área de enfoque potencial y objetivo, con el objeto de tener mejorar la transparencia den la ejecución de los recursos.	PP	Sí	No		Se reporta como justificación para no ser atendida, que dicha recomendación se atendió en el PASM 2019



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 "FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020



Justificar o en su caso implementar acciones de mejora para el indicador "porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados, rehabilitados y/o construida en niveles media superior y superior" con el objeto de atender el incumplimiento de las metas programadas y mejorar el desempeño del recurso.	PP	Sí	Sí	ASM 2: Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores.	Existe total congruencia entre la recomendación y el ASM.
Rediseñar los Indicadores "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores y público en Gral. Asesorado" y "Porcentaje de espacios (aulas laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior" de la MIR del Programa presupuestario y validarlos a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, con el Objeto de que midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.	PP	Sí	Sí	ASM 4: El Indicador "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..." y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..." de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC.	Existe total congruencia entre la recomendación y el ASM.
Definir y/o hacer público las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, para mejorar la gestión y, con ello contribuir al cumplimiento de los objetivos de impacto.	SER	Sí	Sí	ASM 3: Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidos para contribuir al cumplimiento de los objetivos.	Existe total congruencia entre la recomendación y el ASM.
Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque atendida por el programa, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobare el desempeño de los mismos.	SER	Sí	Sí	ASM 1: El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles.." cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida pata mejorar el desempeño de los recursos.	Existe total congruencia entre la recomendación y el ASM.

Fuente: Informe de Evaluación 2019 Formato CONAC.

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, seguimiento y análisis de recomendaciones, Oficio No. D.G.572/2020, Dirección General, julio 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados**



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados**

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)
ASM 1: El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles.." cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida para mejorar el desempeño de los recursos.	Sí	Sí	Sí
ASM 2: Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores.	Sí	Sí	Sí
ASM 3: Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidas para contribuir al cumplimiento de los objetivos.	Sí	Sí	Sí
ASM 4: El Indicador "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..." y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..." de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC.	Sí	Sí	Sí
ASM 5: Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma,	Sí	Sí	Sí

Fuente: Nombre de las evidencias documentales utilizadas, el Ente Público que la emite, la periodicidad y la ubicación física o electrónica.



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados**

Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Sí	Sí	Sí	El ASM definido se deriva de una recomendación además es relevante para el logro del Programa Presupuestario, asimismo dispone de 3 actividades para su cumplimiento y su clasificación por ámbito de gestión es la correcta.
Sí	Sí	Sí	El ASM definido se deriva de una recomendación además es relevante para el logro del Programa Presupuestario, asimismo dispone de 3 actividades para su cumplimiento y su clasificación por ámbito de gestión es la correcta.
Sí	Sí	Sí	El ASM definido se deriva de una recomendación además es relevante para el logro del Programa Presupuestario, asimismo dispone de 3 actividades para su cumplimiento y su clasificación por ámbito de gestión es la correcta.
Sí	Sí	Sí	El ASM definido se deriva de una recomendación además es relevante para el logro del Programa Presupuestario, asimismo dispone de 3 actividades para su cumplimiento y su clasificación por ámbito de gestión es la correcta.
Sí	Sí	Sí	El ASM definido se deriva de una recomendación además es relevante para el logro del Programa Presupuestario, asimismo dispone de 3 actividades para su cumplimiento y su clasificación por ámbito de gestión es la correcta.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020**

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
ASM 1: El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles.." cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida pata mejorar el desempeño de los recursos.	1. Recopilación y revisión de información del Componente de porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico medio superior y superior.	15-Feb-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 1: El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles.." cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida pata mejorar el desempeño de los recursos.	2. Definir criterios, características que usarán para la definición y cuantificación del componente.	31-Mar-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 1: El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles.." cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida pata mejorar el desempeño de los recursos.	3. Crear documento actualizado con los procesos y características para la cuantificación de las áreas de enfoque objetivo y atendidas.	30-Apr-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 2: Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores.	1. Identificar la situación actual en cuanto a las metas reportadas.	15-Feb-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 2: Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores.	2. Realizar el Análisis de las causas del incumplimiento de las metas reportadas.	31-Mar-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 2: Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores.	3. Definir las acciones y procesos a seguir para plasmar la justificación de las metas incumplidas.	30-Apr-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 "FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020



ASM 3: Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidas para contribuir al cumplimiento de los objetivos.	1. Recopilación y revisión de información actual en relación a las áreas de enfoque atendidas.	29-Feb-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 3: Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidas para contribuir al cumplimiento de los objetivos.	2. Sintetizar la información recopilada.	31-Mar-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 3: Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidas para contribuir al cumplimiento de los objetivos.	3. Definir las acciones y procesos a seguir para plasmar la información obtenida.	31-Mar-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 4: El Indicador "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..." y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..." de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC.	1. Recopilación y revisión de información actual.	1-Feb-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 4: El Indicador "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..." y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..." de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC.	2. Validad cumplimiento de indicador con los criterios CONAC.	1-Mar-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 4: El Indicador "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..." y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..." de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC.	3. Redefinición de indicador,	31-Mar-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 5: Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma.	1. Recopilación y revisión de información actual.	29-Feb-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 5: Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma,	2. Definir criterios, características que se usaran para el diagnóstico situacional.	20-Mar-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.
ASM 5: Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma,	3. Crear documento actualizado de la situación de la Infraestructura educativa.	31-Dec-20	Sí	De acuerdo con el reporte al 4 trimestre del PASM, La actividad tuvo un avance del 100% dentro de su fecha programada.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, Documento de Trabajo Específico e Institucional, Reporte de avance "Cuarto Trimestre", Oficio D.G.011/2021, Dirección General, enero 2021.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido**

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
ASM 1: El Componente de "Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles.." cuenta con áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendida para mejorar el desempeño de los recursos.	Estrategia de cobertura.	Buena	Se presenta evidencia documental que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento de la ASM.
ASM 2: Definir los criterios para la gestión de acciones de mejora para el incumplimiento de las metas de los Indicadores.	POA 2020, MIR 2020, Reporte 1er. Trimestre POA 2020.	Buena	Se presenta evidencia documental que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento de la ASM.
ASM 3: Las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, están definidas para contribuir al cumplimiento de los objetivos.	Relación de Metas por año ejercido 2015-2020, Estrategia de cobertura.	Buena	Se presenta evidencia documental que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento de la ASM.
ASM 4: El Indicador "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores..." y "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados..." de la MIR del Programa presupuestario cumple con los criterios CONAC.	Diagrama obtención resultados indicadores, MIR 2020, POA 2020.	Buena	Se presenta evidencia documental que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento de la ASM.
ASM 5: Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora se reportan en tiempo y forma.	PGI Información Actual y de Diagnóstico, Diagnóstico Actualizado.	Buena	Se presenta evidencia documental que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento de la ASM.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, Documento de Trabajo Interinstitucional e Intergubernamental, Reporte de avance "Cuarto Trimestre", Oficio D.G.011/2021, Dirección General, enero 2021.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR**

Nombre de la evidencia	Objetivo	Etapa de gestión mejorada						
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio del gasto	Monitoreo	Evaluación	Rendición de cuentas
Indicadores que Permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados 2013-2020	Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.							✓

Fuente: Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, UTPE. Recuperado de: <https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/detalledependencia.aspx?q=YhT5iDRJbD-BFZgzkrdkbbB9QcGciZxDMZvImPmdFglxk6RSJAWecD/ZveBT/E30JFsWoPdM0gjRGurVHQUL8ZmZuuht6Np3x8yNpaMg9LQEpzVv-BEngn8Q1xTgnwAm35F2X3zm4PaRQ6RyuWa4Tr7OsAbNnyQQsNt8xsKLJUQjZR7Tt2l6b+06jlaZ9NFWNiRvEjzY54AhRtE1BIPCQjUxRc/CLrbx9Cd4cAaCcX+kCRXjkMX2Yr1bAwE/CuBNjgn5sISXOJOIYS8YnuHlnmQ==>





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

**Tema I. Institucionalidad**

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021.	El Estado de Querétaro cuenta con una ley de Planeación donde se definen las atribuciones de las dependencias y entidades que integran el poder ejecutivo.	Se desconoce el comportamiento que presentó la problemática que se pretende atender con el Programa Estatal, durante el periodo 2016-2020.	
Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados y alineados los objetivos del FAM-IE.	El PROSEQ 2016-2021 define un diagnóstico situacional del sector educativo en el Estado de Querétaro correspondiente a los niveles educativos de básica, Media superior y Superior.	No se identifica el Componente 2 Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa dentro de la normativa aplicable del FAM-IE.	
El IIFEQ contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021, a través de la Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.		No se identifica el Componente correspondiente a los servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa dentro del diagnóstico situacional del IIFEQ.	
El IIFEQ tiene establecido un diagnóstico situacional actualizado donde se identifica la Problemática central que se pretende atender.			

**Tema II. Gestión Operativa**

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La MIR del Programa Estatal cumple al 100% con los criterios de Evaluabilidad en su diseño.	Se tiene definido un Estatuto Orgánico emitido por el Poder ejecutivo del Estado de Querétaro donde se regulan la organización y funcionamiento y además se definen las atribuciones y obligaciones del IIFEQ.	La MIR del Programa Estatal no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.	
El IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.		Dos de los once Indicadores no cumplen al 100% con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, al no ser claros y adecuados debido a la cantidad de variables definidas para su cálculo.	



<p>Las actividades establecidas en la MIR del Programa estatal para el logro de sus Componentes son congruentes con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.</p>		<p>La estrategia de cobertura del Programa estatal no informa sobre el Componente Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, por lo que no se identifican metas de cobertura anual y una definición de un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.</p>	
--	--	--	--

Tema III. Gestión Evaluativa			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>El IIFEQ tiene diseñado un Programa Operativo Anual en donde se identifican los reportes de avances de cada indicador establecido en la MIR del Programa Estatal.</p>			
<p>Los Avances de las Metas establecidas en los Indicadores de la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo estipulado en la normatividad estatal, al ser registrados en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ.</p>			
<p>El ejercicio, destino y avances de los recursos del FAM-IE se registran de manera correcta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, dando cumplimiento con la normatividad federal del Fondo.</p>			

Tema IV. Eficacia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Durante el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron dos de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa Estatal.</p>	<p>Los recursos ministrados en términos reales del FAM-IE en el Estado de Querétaro en el periodo 2020 aumentó \$3,963,448.80 con relación al recurso ministrado real en 2016.</p>	<p>No se justifican las metas incumplidas de los Indicadores de Gestión de la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008).</p>	<p>Los recursos del FAM-IE ministrados en el estado de Querétaro durante el periodo 2016-2020, registran un comportamiento descendente en términos reales con relación al recurso nominal.</p>



El 70% de las metas de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) fueron cumplidas en el periodo 2020.		El Programa Estatal no tiene cuantificada el área de enfoque objetivo que pretende recibir los bienes y servicios correspondientes a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento.	
Durante el Periodo 2016-2020 el Indicador del Componente 1 correspondiente a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior, se mantuvo constante cumpliendo con su meta programa en los periodos 2019 y 2020.		Durante el ejercicio fiscal 2020, una de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa estatal, rebasó su meta programada en un 25%, considerándose no cumplida.	
El IIFEQ tiene definida y cuantificada el área de enfoque potencial y atendida del Programa Estatal.		Durante el ejercicio fiscal 2020, tres de las 10 metas de responsabilidad Estatal en la MIR federal básica (I007) y la MIR federal media superior y superior (I008) sobre cumplieron de manera significativa sus metas programadas.	
Las actividades de gestión que se realizan junto con los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, son los adecuados para atender la problemática definida en su diagnóstico situacional.		El porcentaje de cobertura del Programa Estatal no es constante durante el periodo 2016-2020.	

#### Tema V. Eficiencia

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Durante el periodo 2016-2020, se tuvo mas eficiencia en el ejercicio fiscal 2016, teniendo un costo promedio por plantel que brinda servicios educativos de \$333,337.11.		No es posible conocer el costo-efectividad de los recursos del FAM-IE debido a que no se tiene cuantificada del área de enfoque objetivo.	
Los Ejercicios fiscales mas eficientes durante el periodo 2016-2020 fueron 2018 y 2019 al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" (2018) y 70 proyectos en el rubro de "construcción" (2019).		El costo promedio por plantel educativo atendido aumentó en 2020 un 19.38% respecto al año inmediato anterior.	



### Tema VI. Mejora de la Gestión

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En el Programa de ASM 2020 se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, definiéndose 5 Aspectos susceptibles de Mejora, asimismo se definieron al menos 3 actividades para la atención de cada ASM.			
Las actividades programadas para dar cumplimiento a los ASM establecidos, tuvieron un avance del 100% y su cumplimiento fue dentro de la fecha definida.			
El IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.			



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 20. Matriz FODA**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**

**Formato 20. Matriz FODA**

**Tema I. Institucionalidad**

	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Factores internos	1. Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021.	1. Se desconoce el comportamiento que presentó la problemática que se pretende atender con el Programa Estatal, durante el periodo 2016-2020.
	2. Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados y alineados los objetivos del FAM-IE.	2. No se identifica el Componente 2 Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa dentro de la normativa aplicable del FAM-IE.
Factores externos	3. El IIFEQ contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021, a través de la Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos. 4. El IIFEQ tiene establecido un diagnóstico situacional actualizado donde se identifica la Problemática central que se pretende atender.	3. No se identifica el Componente correspondiente a los servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa dentro del diagnóstico situacional del IIFEQ.
<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
1. El Estado de Querétaro cuenta con una ley de Planeación donde se definen las atribuciones de las dependencias y entidades que integran el poder ejecutivo.	No aplican recomendaciones	Actualizar de manera anual el comportamiento de la principal problemática que se pretende atender para agilizar la gestión y acciones de mejora que se presenten
2. El PROSEQ 2016-2021 define un diagnóstico situacional del sector educativo en el Estado de Querétaro correspondiente a los niveles educativos de básica, Media superior y Superior.		Incorporar en la estrategia de cobertura información referente al Componente 2. Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos
<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
No se identificaron amenazas para este tema.		



**Formato 20. Matriz FODA**

**Tema II. Gestión Operativa**

	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Factores internos	<p>1. La MIR del Programa Estatal cumple al 100% con los criterios de Evaluabilidad en su diseño.</p> <p>2. El IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.</p>	<p>1. La MIR del Programa Estatal no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.</p> <p>2. Dos de los once Indicadores no cumplen al 100% con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, al no ser claros y adecuados debido a la cantidad de variables definidas para su cálculo.</p>
Factores externos	<p>3. Las actividades establecidas en la MIR del Programa estatal para el logro de sus Componentes son congruentes con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.</p>	<p>3. La estrategia de cobertura del Programa estatal no informa sobre el Componente Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, por lo que no se identifican metas de cobertura anual y una definición de un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.</p>
<b>Oportunidades</b>		<b>Recomendaciones</b>
<p>1. Se tiene definido un Estatuto Orgánico emitido por el Poder ejecutivo del Estado de Querétaro donde se regulan la organización y funcionamiento y además se definen las atribuciones y obligaciones del IIFEQ.</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>	<p>Rediseñar o actualizar los elementos de la MIR del Programa Estatal específicamente la columna de supuestos, basándose en los criterios establecidos en la Guía para su construcción emitido por la SHCP, con el objeto de cumplir con los elementos de viabilidad y coherencia de la Matriz.</p> <p>Incorporar en la Estrategia de Cobertura la información referente a la totalidad de los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.</p> <p>Definir una estrategia para validar los Indicadores de la MIR del Programa Estatal a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, para dar cumplimiento a la normatividad y midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.</p>
<b>Amenazas</b>		
<p>1. No se identificaron amenazas para este tema.</p>		



Formato 20. Matriz FODA		
Tema III. Gestión Evaluativa		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	<p>1. El IIFEQ tiene diseñado un Programa Operativo Anual en donde se identifican los reportes de avances de cada indicador establecido en la MIR del Programa Estatal.</p> <p>2. Los Avances de las Metas establecidas en los Indicadores de la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo estipulado en la normatividad estatal, al ser registrados en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ.</p>	No se identificaron debilidades para este tema.
Factores externos	<p>3. El ejercicio, destino y avances de los recursos del FAM-IE se registran de manera correcta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, dando cumplimiento con la normatividad federal del Fondo.</p>	
<b>Oportunidades</b>		
1. No se identificaron Oportunidades para este tema.	<b>No aplican recomendaciones</b>	
<b>Amenazas</b>		
1. No se identificaron amenazas para este tema.		

Formato 20. Matriz FODA		
Tema IV. Eficacia		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	<p>1. Durante el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron dos de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa Estatal.</p>	<p>1. No se justifican las metas incumplidas de los Indicadores de Gestión de la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008).</p>
	<p>2. El 70% de las metas de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) fueron cumplidas en el periodo 2020.</p>	<p>2. El Programa Estatal no tiene cuantificada el área de enfoque objetivo que pretende recibir los bienes y servicios correspondientes a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento.</p>



Factores externos	3. Durante el Periodo 2016-2020 el Indicador del Componente 1 correspondiente a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior, se mantuvo constante cumpliendo con su meta programa en los periodos 2019 y 2020.	3. Durante el ejercicio fiscal 2020, una de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa estatal, rebasó su meta programada en un 25%, considerándose no cumplida.
	4. El IIFEQ tiene definida y cuantificada el área de enfoque potencial y atendida del Programa Estatal.	4. Durante el ejercicio fiscal 2020, tres de las 10 metas de responsabilidad Estatal en la MIR federal básica (I007) y la MIR federal media superior y superior (I008) sobre cumplieron de manera significativa sus metas programadas.
	5. Las actividades de gestión que se realizan junto con los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, son los adecuados para atender la problemática definida en su diagnóstico situacional.	5. El porcentaje de cobertura del Programa Estatal no es constante durante el periodo 2016-2020.
<b>Oportunidades</b>	No aplican recomendaciones	<b>Recomendaciones</b>
1. Los recursos ministrados en términos reales del FAM-IE en el Estado de Querétaro en el periodo 2020 aumentó \$3,963,448.80 con relación al recurso ministrado real en 2016.		Calcular las metas de los indicadores de la MIR federal, de acuerdo con los recursos aprobados del PEF que le correspondan.
		Justificar el resultado de las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
		Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
1. Los recursos del FAM-IE ministrados en el estado de Querétaro durante el periodo 2016-2020, registran un comportamiento descendente en términos reales con relación al recurso nominal.	Definir un plan estratégico eficiente para poder aumentar o mantener la atención en el área de enfoque definida del Programa y así poder mitigar la disminución de los recursos del FAM-IE.	Definir las metas de los Indicadores de la MIR del Programa Estatal conforme a la cuantificación del área de enfoque objetivo y conforme al recurso aprobado en el PEF para la Entidad.



**Formato 20. Matriz FODA**

**Tema V. Eficiencia**

<b>Tema V. Eficiencia</b>		
	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Factores internos	1. Durante el periodo 2016-2020, se tuvo mas eficiencia en el ejercicio fiscal 2016, teniendo un costo promedio por plantel que brinda servicios educativos de \$333,337.11.  2. Los Ejercicios fiscales mas eficientes durante el periodo 2016-2020 fueron 2018 y 2019 al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" (2018) y 70 proyectos en el rubro de "construcción" (2019).	1. No es posible conocer el costo-efectividad de los recursos del FAM-IE debido a que no se tiene cuantificada del área de enfoque objetivo.  2. El costo promedio por plantel educativo atendido aumentó en 2020 un 19.38% respecto al año inmediato anterior.
Factores externos		
<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>	
1. No se identificaron amenazas para este tema.	No aplican recomendaciones	Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para poder calcular el costo-efectividad y así mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
<b>Amenazas</b>		
1. No se identificaron amenazas para este tema.		



**Formato 20. Matriz FODA**

**Tema VI. Mejora de la Gestión**

	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Factores internos	1. En el Programa de ASM 2020 se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, definiéndose 5 Aspectos susceptibles de Mejora, asimismo se definieron al menos 3 actividades para la atención de cada ASM.	No se identificaron debilidades para este tema.
	2. Las actividades programadas para dar cumplimiento a los ASM establecidos, tuvieron un avance del 100% y su cumplimiento fue dentro de la fecha definida.	
Factores externos	3, El IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE	
<b>Oportunidades</b>	No aplican recomendaciones	
1. No se identificaron Oportunidades para este tema.		
<b>Amenazas</b>		
1. No se identificaron amenazas para este tema.		



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples  
para la Infraestructura Educativa del Ramo 33  
"FAM-IE"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 21. Hallazgos específicos por pregunta metodológica**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE**  
**Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.**  
**Formato 21. Hallazgos específicos por pregunta metodológica**

<b>Tema I. Institucionalidad</b>			
<b>Nº de Pregunta</b>	<b>Hallazgos pertinentes:</b>		
	<b>Sujeto</b>	<b>Verbo</b>	<b>Factor relevante que refleja la situación encontrada</b>
1	El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	contribuyó	al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020.
2	El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	definió	un diagnóstico situacional en donde se identifica el problema central que se pretende atender.
3	Los Objetivos Estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal	estuvieron	vinculados a los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2020.
4	Los Objetivos Estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal	estuvieron	alineados a los objetivos establecidos del FAM-IE.

<b>Tema II. Gestión Operativa</b>			
<b>Nº de Pregunta</b>	<b>Hallazgos pertinentes:</b>		
	<b>Sujeto</b>	<b>Verbo</b>	<b>Factor relevante que refleja la situación encontrada</b>
5	La MIR del Programa Estatal	no cumplió	con los criterios establecidos de coherencia y viabilidad.
6	los Indicadores de resultados Establecidos en la MIR del Programa Estatal	cumplió	en su mayoría con los criterios CREMAA establecidos por CONAC.
7	La MIR del Programa Estatal	cumplió	con los criterios establecidos de evaluabilidad.
8	Las actividades o procesos de gestión de los Componentes en la MIR del Programa Estatal	tuvieron	congruencia con los procesos oficiales establecidos en el estatuto orgánico del IIFEQ.
9	El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	tuvo	definida una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque definida como planteles que brindan servicio educativo.



<b>Tema III. Gestión Evaluativa</b>			
<b>Nº de Pregunta</b>	<b>Hallazgos pertinentes:</b>		
	<b>Sujeto</b>	<b>Verbo</b>	<b>Factor relevante que refleja la situación encontrada</b>
10	El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	cumplió	con los mecanismos de control para reportar los resultados del Programa Estatal establecidos en la normatividad.
10	El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	cumplió	con los mecanismos de control para reportar el destino, ejercicio y avance del FAM-IE.

<b>Tema IV. Eficacia</b>			
<b>Nº de Pregunta</b>	<b>Hallazgos pertinentes:</b>		
	<b>Sujeto</b>	<b>Verbo</b>	<b>Factor relevante que refleja la situación encontrada</b>
11	los Indicadores de resultados establecidos en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008)	cumplieron	en su mayoría con las metas programadas en el ejercicio fiscal 2020.
11	los Indicadores de resultados del Programa Estatal	cumplieron	en su mayoría con las metas programadas en el ejercicio fiscal 2020.
12	los Indicadores de gestión establecidos en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008)	cumplieron	en su mayoría con las metas programadas en el periodo 2016-2020.
13	Las metas de los Indicadores de resultados de la MIR del programa Estatal	no cumplieron	en su mayoría con las metas programadas durante el periodo 2016-2020.
14	El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	tuvo	identificada el área de enfoque potencial y atendida correspondiente al Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior.
14	El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	no definió	la cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida correspondiente al Componente 2 Asesorías técnicas-normativas establecidos en la MIR del programa estatal.
14	El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	atendió	en promedio al 9.2% del área enfoque potencial durante el periodo 2016-2020.
15	Los componentes generados con el Programa Estatal	atendieron	de manera adecuada la problemática central identificada por el IIFEQ.
16	Los recursos del FAM-IE	aumentaron	\$3,963,448.80 en términos reales durante el 2020, respecto a 2016.



### Tema V. Eficiencia

N° de Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
18	El costo promedio por área de enfoque atendida	aumentó	en el periodo 2020 con relación al periodo 2019.
19	La eficiencia técnica del IIFEQ	aumentó	durante el los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando el periodo 2016-2020.

### Tema VI. Mejora de la Gestión

N° de Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
20	Las recomendaciones derivadas del informe 2019	se atendieron	en su mayoría en el programa de ASM 2020.
21	Los ASM definidos en el programa 2020	dispuso	de al menos 3 actividades para su logro.
22	Las actividades establecidas en los ASM	reportaron	un avance del 100%.
23	Las evidencias documentales de los ASM	cumplieron	en su mayoría con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.
24	El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	mejoró	los procesos de la gestión en la etapa de rendición de cuentas.







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



Indetec  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Industrias PMEs

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

 Indetec MX

 INDETEC\_mx

 indetec\_mx